RESOLUCIÓN N° 496

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE CENTRAL/CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 15 de diciembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería de Sistemas, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Central/Ciudad del Este; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería de Sistemas, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Central/Ciudad del Este;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por María Elena García, Diana Benítez Cáceres y Christian von Lücken Martínez, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 496

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE CENTRAL/CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Ingeniería de Sistemas, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Central/Ciudad del Este, según consta en el Acta N° 35 de fecha 15 de diciembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia..."*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 496

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE CENTRAL/CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 6 años, la carrera de Ingeniería de Sistemas, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Central/Ciudad del Este, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Central/Ciudad del Este, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería de Sistemas.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ẽ ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional del Este

Carrera: Ingeniería de Sistemas

Unidad Académica: Facultad Politécnica

Sede/Filial: Ciudad del Este

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Prof. María Elena García Díaz

2. Prof. Diana Benítez Cáceres

3. Prof. Christian Daniel von Lücken Martínez



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional del Este (UNE) es una institución de educación superior de financiación y gestión público que ofrece, a través de su Facultad Politécnica (FPUNE) (Creado por Ley Nº Ley 250/93), la carrera de Ingeniería de Sistemas en su sede de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná. La Carrera de la FPUNE, fue habilitada en el año 2001 por medio del Acta Nº 88/2001 del Consejo de Universidades. Posteriormente, se registró su habilitación como una actualización en el año 2015 formalizada a través de la Resolución CONES del año 2016.

La carrera de Ingeniería de Sistema ha sido acreditada por primera vez mediante la Resolución ANEAES N° 23 de fecha 14 de febrero de 2018, con dos énfasis: Sistemas empotrados y Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC). Ha recibido la visita de los Técnicos de la ANEAES para el acompañamiento a carreras acreditadas en fecha 11 de noviembre de 2021. En el periodo comprendido entre los años 2017 - 2022 han egresado 54 estudiantes. La carrera cuenta con 30 docentes, se ha inscripto a este proceso en febrero de 2022.

Una de las instancias de aseguramiento de la calidad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este es la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación de la cual depende el Comité de Autoevaluación y Acreditación específico de la carrera de Ingeniería de Sistemas, conformado anualmente. En el presente año por Resolución Decanato N° 346 - 2022, este Comité es el encargado de realizar el proceso de autoevaluación.

B. Descripción de la Visita

La visita de Evaluación con fines de Acreditación fue realizada por el Comité de Pares Evaluadores designados por la ANEAES para tal efecto, los días 4, 5, 6 y 7 de setiembre de 2023, con una metodología combinada de trabajo que posibilitó jornadas de entrevistas y reuniones virtuales con los diferentes actores de la comunidad educativa y académica de la carrera, así como una visita in situ al campus de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este en Ciudad del Este, de tal manera de verificar los espacios disponibles, la infraestructura y los recursos disponibles para el correcto funcionamiento y ejecución de la carrera de Ingeniería de Sistema.

Durante la visita, este Comité de Pares Evaluadores pudo constatar y contrastar la documentación suministrada en el informe de autoevaluación de la carrera, mediante entrevistas y reuniones virtuales con los actores principales de su comunidad educativa, autoridades, estudiantes, docentes, funcionarios y personal de apoyo, así como aquella documentación solicitada en el transcurso de la misma.

Posteriormente, el último día se tuvo la oportunidad de realizar una visita in situ a la institución y recorrer sus instalaciones de tal manera que el Comité de Pares Evaluadores pueda recoger información valiosa directamente en las dependencias de la misma, acerca de todos los avances realizados por la carrera y de todas las mejoras e iniciativas específicas implementadas por la misma para mantener y optimizar su gestión académica, aún durante el periodo de la pandemia que afectó a la carrera entre 2020 y 2021.

Para la tarea de análisis del Comité de Pares Evaluadores de la Agencia se pudo contar con tres fuentes de información muy importantes: el acervo documental que fue enviado para dar sustento a las valoraciones del informe de autoevaluación de la carrera de Ingeniería de Sistemas y aquella requerida durante la visita por el propio Comité de Pares, tres jornadas de encuentros virtuales con todos los estamentos de la comunidad educativa de la misma, donde pudo ser relevada información muy concreta e importante, y una jornada de visita in situ a la institución para corroborar la situación en cuanto a infraestructura edilicia, tecnológica, recursos, seguridad y procedimientos sanitarios relacionados con la situación de pandemia y otros relacionados con la aplicación de la la Ley de Educación Inclusiva.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Respecto a la calidad de los informes de autoevaluación y sus anexos, el Comité de Pares considera oportuno mencionar en primer lugar el orden y la pulcritud de presentación de acuerdo a las dimensiones y los criterios de los instrumentos de la ANEAES, facilitando en gran medida el trabajo de los pares; sin embargo, es importante mencionar algunos aspectos a ser mejorados por la carrera y la institución en futuras postulaciones al proceso de evaluación:

a) Presentación de evidencias no pertinentes a la justificación del nivel de cumplimiento del indicador en el informe de autoevaluación de la carrera.
b) Presentación de vínculos a los sitios web oficiales de la institución que no funcionaron en su momento.
c) Algunos antecedentes mencionados como medio de verificación en distintos indicadores no fueron remitidos entre los anexos enviados a la Agencia (carpetas vacías en el Google Drive).
d) En algunos casos la documentación presentada hacía referencia a otras carreras de la Universidad (caso de Turismo) y no a la que está siendo evaluada.
e) En ciertos criterios se indicaba como evidencia la documentación correspondiente a otros criterios, presentando confusión al trabajo de los pares.
f) En algunos criterios la documentación presentada tenía nombres diferentes, se recomienda mantener el mismo nombre para el mismo documento

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con las documentaciones analizadas por el Comité de Pares, la carrera se encuentra inmersa en una estructura organizacional adecuada al cumplimiento de sus objetivos de enseñanza-aprendizaje, cubriendo áreas de investigación, docencia y extensión y responde a las exigencias y necesidades de la carrera para su buen funcionamiento. Cuenta con órganos de gobierno, de apoyo, de dirección y auxiliares.*	*- Estatuto de la UNE.* *- Organigrama* *- http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf* *- Res. CD 650-2021 Manual y Organigrama* *- Reuniones con autoridades y directivos durante la visita técnica.*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*El Comité de Pares ha constatado que la carrera se encuentra bajo dependencia de la Facultad Politécnica, y es gestionada por la Dirección Académica como también por el Coordinador de carrera, según el organigrama, los objetivos de la Facultad son coherentes con los de la carrera y están en concordancia para el cumplimiento de los objetivos.*	*- Estatuto de la UNE* *- http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-organigrama.php* *- http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf* *- Res. CD 650-2021 Manual y Organigrama* *- Reuniones durante la visita técnica de pares con autoridades de la carrera.*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*Según el organigrama se constata que la carrera tiene una adecuada estructura para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos de enseñanza-aprendizaje, cubriendo áreas de investigación, docencia y extensión y acorde con su estatuto.*	*- http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-organigrama.php* *- http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf* *- Res. CD 650-2021 Manual y Organigrama.* *- Reuniones virtuales con Rector, Decanos y demás autoridades de la carrera.* *- Estatuto de la UNE*

	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*El Comité de Pares pudo evidenciar que las funciones y los cargos de la Unidad Académica están claramente definidos y aprobados los nombramientos por las autoridades competentes. Se detallan los objetivos, relación de dependencia, perfiles requeridos, funciones, entre otros.*	*- Estatuto de la UNE.* *- http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-organigrama.php* *- http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf* *- Manual de Organización y Funciones FPUNE.* *- Reunión con autoridades de la institución.*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con las documentaciones presentadas, se evidencia que los cargos necesarios para el buen funcionamiento de la carrera están definidos y se cuenta con los nombramientos oficiales correspondientes, tanto para directivos, docentes, funcionarios auxiliares y de apoyo, entre otros. Esta situación ha sido confirmada por el Comité de Pares en la visita in situ.*	*- http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-organigrama.php* *- http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf* *- Nombramientos directivos* *- Caracterización Directivos y Coordinadores FPUNE - 2022* *- Caracterización Funcionarios Administrativos y de Apoyo - 2022* *- Nómina de funcionarios por dirección 2022* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades y funcionarios de la carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Institución evidencia un conjunto de documentos formalizados: reglamentos, políticas, instancias y comités, que conforman su estructura organizacional, que facilitan la interacción entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión para el proyecto académico de Ingeniería de Sistemas, que contribuyen a un ambiente de creación intelectual y aprendizaje. Según lo referido en las reuniones virtuales por los representantes de su comunidad educativa, existe una adecuada coordinación entre todos sus estamentos para lograr los objetivos del proyecto académico. Existen manuales de funciones, reglamentos y estatutos que establecen y oficializan todas las responsabilidades y tareas de las distintas dependencias de la estructura organizacional. Finalmente, los roles definidos en dicha documentación se encuentran cubiertos adecuadamente por profesionales idóneos.*			



Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*El organigrama, la estructura organizacional, el manual de funciones cuentan con sus respectivas resoluciones de aprobación y la universidad adoptó la Ley de Educ. Inclusiva. Existen procedimientos y normativas para la aplicación de la educación inclusiva en la carrera, incluyendo estos aspectos en el Código de Ética de la UNE, así como en su código de Buen Gobierno, según lo que el Comité ha corroborado en los documentos. La Política de Igualdad y de Inclusión Educativa están incluidos en su Plan Estratégico así como un programa de inclusión de personas.*	*- Res. CSU N° 303-2021 Reglamento Interno FPUNE_V1_2021* *- Res CSU Nº 276_2021 Actualización Código de Ética-UNE* *- Res N° 354_2021_ aprueba la actualización del Código de Ética (Res. CSU N° 276_2021)_FPUNE* *- Res CSU Nº 277_2021 Actualización CBG y Estilo de Dirección-UNE* *- Res. Dec N° 355-2021 Adopción Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección.* *- Res. DEC N° 125_2021 Acuerdos y compromisos éticos_FPUNE* *- Res.DEC N° 126-2021 Modelo Pedagógico-Plan Estratégico de la UNE* *- Res CD 394-2022. PEI FPUNE* *- Res DEC N° 172-2020 Inclusión de Personas con Discapacidad* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades y funcionarios de la carrera.*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*El Comité da cuenta que la Universidad tiene aprobados los reglamentos y normativas teniendo en cuenta la bioseguridad, tanto para el área administrativa, de gestión académica, aulas y laboratorios.*	*- Res DEC N° 040-2021 Protocolo de Adm. y Permanencia de Funcionario.* *- Res CD N° 133-2021 Actualiza Protocolo de Actividades Académicas* *-Res CD N° 486 Reglamento de laboratorio.* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades y funcionarios de la carrera.*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Este Comité ha confirmado que en el sitio web de la Universidad se pueden obtener los reglamentos. Las normativas y reglamentaciones están difundidas en todos los medios de difusión y comunicación con que cuenta la Universidad.*	*- http://www.fpune.edu.py/web/docs/* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades y funcionarios de la carrera.*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Como Institución pública la FPUNE dentro de la UNE, se rige por todas las normas y los procedimientos exigidos por Ley, tanto en el ámbito administrativo como académico, de acuerdo con las documentaciones presentadas. Este Comité da cuenta que se evidencia su aplicación sistemática. Lo que justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Informe y publicaciones del cumplimiento de la Ley- N° 5189-2014 - Provisión de Información en el Uso de Recursos Públicos disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/ley_5189_2014.php* *- Actas de Rendición de Cuenta* *- Informe de Gestión* *- Memoria Anual FPUNE* *- Balance Anual de Gestión Pública* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades y funcionarios de la carrera.*

	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas dan cuenta de que la carrera posee las normativas y los procedimientos sobre cuestiones éticas, con el Código de Ética de Universidad, los acuerdos y compromisos éticos, Código de Buen Gobierno, entre otros, que abarca para toda la comunidad educativa y regulan su funcionamiento.*	*- Res CSU Nº 276_2021 Actualización Código de Ética-UNE* *- Res N° 354_2021_ aprueba la actualización del Código de Ética (Res. CSU N° 276_2021)_FPUNE* *- Res CSU Nº 277_2021 Actualización CBG y Estilo de Dirección-UNE* *- Res. Dec N° 355-2021 Adopción Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección.* *- Res. DEC N° 125_2021 Acuerdos y compromisos éticos_FPUNE* *- Res CD 394-2022. PEI FPUNE* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades y funcionarios de la carrera.*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos presentados por la carrera evidencias que las normativas y reglamentaciones han sido actualizados, no se ha detectado un "mecanismos de revisión y ajustes reglamentarios", en el que se expliquen los procedimientos de actualización de la carrera. Con las documentaciones presentadas se da por cumplido totalmente este indicador.*	*- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S* *- Res 003-2019 Cones IS* *- Res. CSU N° 303-2021 Reglamento Interno* *- Res CD 394-2022. PEI FPUNE.* *- Evidencias de actualización normativas* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades y funcionarios de la carrera.*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*La valoración de este indicador se sustenta con una encuesta en la que se afirma que más del 80% de los estudiantes, docentes y funcionarios conocen la normativa.*	*- Informes de resultados de encuestas.* *- Reunión con egresados, docentes, estudiantes, autoridades y funcionarios de la carrera.*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera, a través de su estructura interna y la propia Facultad Politécnica, amplió sus normativas y pautas teniendo en cuenta la bioseguridad a través de protocolos sanitarios para todos los integrantes de su comunidad educativa, teniendo presente la situación de pandemia que se dio en los últimos dos años y que afectó el proceso de desarrollo del proyecto educativo, así como también en los aspectos ético y valores evidenciados en las políticas de la UNE. Las mismas fueron difundidas a través de herramientas digitales y los canales oficiales institucionales. Según se pudo constatar con los medios de verificación aportados, las reuniones virtuales y la visita in situ, estas normativas son veladas en su cumplimiento y se aplican de forma sistemática, formando parte también de las mismas un código de ética que rige para el estamento docente, estudiantil, funcionarios y autoridades.*			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*La ANEAES recomienda un Estudio de Mercado riguroso para el análisis de las necesidades y posibilidades del medio externo, de tal manera que sea posible conocer el tamaño del mercado que se desea cubrir, la demanda de los egresados para su área, analizando bolsa de trabajo, entre otros. Este proceso se registra en la carrera de Ing. de Sistemas para apenas los años 2017, 2018 en caso de egresados y 2019 en caso de apenas 4 empleadores, en las reuniones mantenidas con los egresados, empleadores y demás miembros de la comunidad educativa, la mayoría de los empleadores recibieron las encuestas y contestaron sobre la oferta educativa. El documento del plan de estudios, en la sección fundamentación, respalda el cumplimiento parcial del indicador.*	*- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S* *- Res 003-2019 Cones IS* *- Planilla de concordancia entre el perfil Egreso y NM* *- Informe de Seguimiento a Egresados y empleadores.* *- Informe Bolsa de Trabajo _IS_2018_2022* *- Informe de la reunión con empleadores 2013* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios, egresados y empleadores de la carrera.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*Este Comité de Pares ha corroborado a través de los anexos presentados que efectivamente la carrera cuenta con las documentaciones correspondientes de habilitación siguiendo las normativas vigentes tanto de la propia universidad como de los demás organismos rectores de la Educación Superior (CONES, MEC, ANEAES). Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S* *- Res 003-2019 Cones IS.* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios, egresados y empleadores de la carrera.*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*En base con el análisis de los medios de verificación presentados en el informe de autoevaluación, se verifica que la carrera cuenta con los talentos humanos necesarios, en cantidad y preparación, para la ejecución correcta del proyecto académico pretendido por la carrera. Las documentaciones evidencian que la carrera cuenta con cantidad suficiente de personal administrativo, académico y técnico, tanto a nivel de Coordinación de Carrera como de laboratorios y biblioteca entre otros, asegurando en todos los turnos y horarios atención a la comunidad universitaria. El personal de apoyo tiene el perfil y la formación adecuados para su función. Esto se ha corroborado en las reuniones con la comunidad educativa. Lo anterior justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Caracterización Docente 2022 1er y 2do semestre IS* *- Nombramientos directivos* *- Caracterización Directivos y Coordinadores FPUNE - 2022* *- Caracterización Funcionarios Administrativos y de Apoyo - 2022* *- Nómina de funcionarios por dirección 2022.* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios, egresados y empleadores de la carrera.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Al ser una institución pública la universidad cumple con los requerimientos financieros que demandan los proyectos académicos como la carrera de Ingeniería de Sistemas, pues recibe recursos del estado. Este Comité de Pares confirman que existen criterios preestablecidos para asignar recursos y previsibilidad con respecto a las asignaciones futuras lo que permite el planeamiento adecuado. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Anteproyectos y presupuestos FPUNE* *- Plan_de_Desarrollo_de_la_Carrera 2021-2025.pdf* *- Reunión con autoridades, funcionarios de la carrera.*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*El Comité constata que la carrera cuenta con procedimientos e infraestructura adecuada,además de materiales e insumos para implementar el enfoque de la educación inclusiva en base a lo estipulado por ley. Esto se evidencia en los informes presentados por la institución. Se corrobora que universidad, ha implementado mecanismos que eliminan barreras y facilitan la accesibilidad. Esta situación ha sido verificada in situ por tanto este Comité considera el cumplimiento total del indicador.*	*- Anteproyectos y presupuestos FPUNE* *- Programa Anual de Contrataciones FPUNE* *- Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario.* *- Res DEC N° 172-2020 Inclusión de Personas con Discapacidad.* *- Res. DEC 347-2016_Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios de la carrera.*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos dan cuenta que la Carrera posee mecanismos formales para el seguimiento a la implementación del Proyecto Académico. Este ha sido aprobado en el año 2017. En las reuniones con in situ se ha corroborado la existencia de sistemas informáticos para el seguimiento del proyecto educativo así como también de las documentaciones formales que avalan ese mecanismo, como ser el el "Mecanismo de Seguimiento de Proyecto Educativo". Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Res. DEC Nº 299/2017 "Mecanismo de seguimiento para monitoreo y evaluación del Proyecto Académico de las carreras de la FPUNE"* *- Informe de seguimiento a la Implementación del Proyecto educativo.* *- Visita in situ. Reunión con autoridades y directivos.*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Comité de Seguimiento de Malla Curricular, que se encarga de hacer cumplir este indicador y se aplica sistemáticamente el "Mecanismo de Seguimiento de Proyecto Educativo" para realizar el monitoreo y la evaluación de los resultados de su implementación. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Dictámenes técnicos del CSMC* *- Informe de seguimiento a la Implementación del Proyecto educativo.* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios, egresados y empleadores de la carrera.*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Se constata mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes del proyecto educativo para dar cumplimiento a la ley de Educación Inclusiva en función a documentos aprobados por la autoridad competente. Las documentaciones dan cuenta de un programa de "Bienestar Social Universitario" con el propósito de aplicar acciones para prever la inclusión de las personas con discapacidad en la carrera de Ing. de Sistemas. Situación corroborada en las reuniones in situ por lo cual este Comité considera cumplimiento total del indicador.*	*- Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario* *- Res DEC N° 172-2020 Inclusión de Personas con Discapacidad* *- Res. DEC 347-2016_Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE* *- Programas de Estudios Actualizados* *- RES.DEC.420_2021 Cuestionario inclusión estamentos.* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios, egresados y empleadores de la carrera.*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*Según consta en los documentos, existen diversas acciones de las autoridades al respecto, tales como su Programa de Bienestar Social Universitario donde se indican los delineamientos respeto al tema de bioseguridad, etc y en el INFORME DE EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN se citan los cursos. Se ha constatado que existe un registro de capacitación sobre bioseguridad y situación de emergencia in situ durante las reuniones. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Res DEC N° 040-2021-Protocolo de Adm. y Permanencia de Funcionario.* *- Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario.* *- Cronograma de Capacitación-2017 a 2021* *- Informes de ejecución capacitaciones-charla Covid.* *- Res. DEC. N° 171/2021 Aprobación de capacitación y formación de brigadistas de emergencias.* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios, egresados y empleadores de la carrera.*

	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos presentados por la carrera dan cuenta de las diversas medidas acordadas en el seno de la Universidad para prevenir y resolver los casos de emergencia como ser la formación de una Brigada de Emergencia y los cursos de capacitación. Los informes explican las medidas tomadas en el ámbito académico para el desarrollo de clases ante la pandemia Covid19. No se cuenta con un "Plan de Recuperación ante Desastres" el cual está en proceso de desarrollo. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Res DEC 040-2021 Protocolo de Adm. y Permanencia de Funcionario.* *- Res CD N° 133-2021 Actualiza Protocolo de Actividades Académicas* *- Res DEC N.º 086-2020 Equipo pedagógico interdisciplinario para cumplir con el protocolo de desarrollo de actividades académicas a distancia ante la pandemia.* *- Res DEC N.º 087-2020 Pautas para expedición y conservación documental de las actas de exámenes o evaluaciones parciales y finales.* *- Res DEC Nº 088-2020 Pautas y orientaciones - asignaturas prácticas - pandemia COVID-19.* *- Res. DEC. N° 171/2021 Aprobación de capacitación y formación de brigadistas de emergencias.* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios, egresados y empleadores de la carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El proyecto académico sustentado por la carrera se encuentra aprobado conforme a las normativas oficiales que rigen la materia, tiene en consideración las necesidades actuales tanto regionales como las expectativas del medio externo ya que posee análisis de las mismas que valide su vigencia técnica e impacto social. El personal de talento humano y de recursos financieros, la infraestructura a través de insumos, materiales y equipamientos, le permite un funcionamiento pertinente y poder brindar efectivamente lo establecido en la oferta educativa ofrecida a sus estudiantes. Con respecto al seguimiento para el control del cumplimiento de su proyecto académico, las dependencias encargadas cuentan con procedimientos de monitoreo formales y que permiten identificar actualizaciones pertinentes requeridas en la evolución de esta área del conocimiento.* *Sin embargo, si bien la documentación proporciona varios anexos que desglosan diferentes facetas del desarrollo del Proyecto Educativo, existe una carencia en la explicación de cómo se llegó a definir los diversos aspectos del documento, basado en las demandas del medio y en función a un riguroso estudio. Aunque la fundamentación del plan de estudios respalda parcialmente la propuesta.* *Finalmente, la Facultad tiene experiencia con necesidades específicas de personas con alguna discapacidad (en las reuniones con la comunidad han mencionado algunos casos) para las cuales se actúa en base a posibles alternativas de apoyo para cada caso y también cuenta con planes específicos para lidiar con casos de emergencia que puedan afectar el correcto funcionamiento institucional, tales como planes de contingencias, de continuidad operativa, de respaldo de la información, entre otros.*			
Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos presentados dan cuenta de un proceso de elaboración del Plan de Desarrollo, llevados adelante por un Comité nombrado por la autoridad competente, aplicando el plan de trabajo elaborado para el efecto. Situación corroborada in situ. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Plan_de_Desarrollo_de_la_Carrera 2015-2020* *- Informes de elaboración_Plan de Desarrollo.* *- Res. Dec N° 168-2020 Comité elaboración del Plan de Desarrollo de Carrera.* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios, egresados y empleadores de la carrera.*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*Este Comité ha constatado el pleno cumplimiento de este indicador pues efectivamente existen documentos que confirman que el Plan de Desarrollo ha sido aprobado por la autoridad competente, tanto en su primera versión como en la actualización posterior.*	*- Plan_de_Desarrollo_de_la_Carrera 2021-2025*

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la carrera se ha desarrollado teniendo en cuenta el Plan Estratégico de la Unidad Académica y la de la Universidad Nacional del Este, incluyendo modelo pedagógico y políticas académicas propuestas, según consta en los documentos presentados como evidencias por parte de la carrera. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Plan_de_Desarrollo_de_la_Carrera 2021-2025* *- Res CD 394-2022. PEI FPUNE* *- Res.DEC N° 126-2021 Modelo Pedagógico-Plan Estratégico de la UNE.* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios, egresados y empleadores de la carrera.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias dan cuenta del proceso de evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo de la Carrera, y de acuerdo con el mismo, se va ejecutando según lo programado. Esta evidencia fue corroborada in situ en las reuniones. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Evaluación del Plan de Desarrollo.* *- Reunión con docentes, autoridades, funcionarios de la carrera.*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con la matriz de desarrollo del Plan de la carrera, se concluye que en más del 90% se han concluido las metas perseguidas para el periodo correspondiente en cada uno de los ejes estratégicos indicados, por tanto este indicador se puede dar como cumplido en su totalidad.*	*- Plan_de_Desarrollo_de_la_Carrera 2021-2025.* *- Reunión con docentes, autoridades, funcionarios de la carrera.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*Este Comité de Pares ha constatado la existencia del mecanismo que permite hacer un seguimiento del cumplimiento de las acciones y las metas del Plan de Desarrollo de la carrera. Se ha constatado en las reuniones virtuales e in situ. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Res.Dec.025-2020 Actualización de mecanismo y procedimiento para monitoreo y evaluaciones de planes y sus anexos.* *- Evaluación del Plan de Desarrollo.* *- Reunión con docentes autoridades, funcionarios de la carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Desarrollo de la carrera se encuentra formalmente aprobado por la autoridad competente y demuestra consistencia con el Plan Estratégico de la Facultad Politécnica y de la Universidad Nacional del Este y con las Políticas de Gobierno. El Plan de Desarrollo de la Carrera ha sido elaborado por un comité conformado por la comunidad académica. La carrera cuenta con mecanismos institucionales establecidos para realizar el seguimiento a través del monitoreo periódico que realiza la Coordinación de la carrera y la Dirección Académica para asegurar el avance correcto de la misma. Los recursos económicos para su implementación están debidamente asegurados en el presupuesto anual y que son ejecutados adecuadamente para concretar sus actividades y acciones siguiendo las pautas de toda institución pública.*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en el organigrama institucional que existen varias dependencias que se ocupan del aseguramiento de la calidad con la conformación de los Comité, comisiones, coordinaciones, etc., con sus respectivas resoluciones de nombramientos, resalta en este aspecto la conformación de los "Comité de Seguimiento de Malla Curricular". Así como también se realizan encuestas periódicas a la comunidad educativa y, de sus resultados se realizan instancias formales de discusión y mejora de diferentes aspectos de la carrera. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Res. CD 650-2021 Manual y Organigrama* *- Conformacion de Comites de Autoevaluación* *- Res DEC Nº 186-2020 Equipo de Trabajo para revisión curricular.* *- Reglamento y Profesores Orientadores de Trabajo Final de Grado.* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios, egresados y empleadores de la carrera.*

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Parcialmente*	*El Comité da cuenta de que la institución cuenta con una planificación adecuada para realizar el seguimiento a los procesos evaluativos de gestión, tanto académica como administrativa, en el marco del aseguramiento de calidad, según actas de reuniones, cronogramas presentados y resultados de encuestas realizadas. Sin embargo, no se observa la evaluación a las autoridades, Decano, ViceDecano, Rector, ViceRector, solamente existe el informe de gestión del decano, lo cual no es sujeto a evaluación por parte de la comunidad educativa. Lo expuesto justifica el cumplimiento parcial del indicador.*	*- Res.Dec.025-2020 Actualización de mecanismo y procedimiento para monitoreo y evaluaciones de planes y sus anexos.* *- Res. DEC Nº 299/2017 "Mecanismo de seguimiento para monitoreo y evaluación del Proyecto Académico de las carreras de la FPUNE"* *- Res CSU_054-2021 Evaluación de desempeño docente* *- Res. CSU N° 303-2021 Reglamento Interno FPUNE_V1_2021* *- Conformacion de Comites de Autoevaluación* *- Res. CD 759-2015- Reglamento de Evaluación y Desempeño del Personal.* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios, egresados y empleadores de la carrera.*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En base con las evidencias presentadas, se constata que efectivamente la Institución implementa sistemáticamente los procesos evaluativos planificados, se cuenta con informes de cada uno de ellos, tanto en el ámbito docente, en el de estudiantes y en el de funcionarios, así como los informes de seguimiento de los planes y programas con que cuenta la carrera. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Informe de Evaluación PEI* *- Informe de Evaluación POA* *- Evaluación del Plan de Desarrollo* *- Informes de Gestión Académica* *- Informe de Gestión CAA* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios.* *- Reunión con funcionarios y directivos.*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con las documentaciones que presenta la carrera, se evidencia que los procesos evaluativos y sus resultados son socializados con la comunidad educativa por diversos medios de comunicación, es de acceso público. Con estas evidencias este Comité considera cumplido totalmente este indicador.*	*- Actas de Rendición de Cuenta* *- Página web institucional:* *- http://www.fpune.edu.py/web/docs/BAGP_FPUNE-2021.pdf* *- http://www.fpune.edu.py/web/la_facultad-memorias.php* *- Informe de gestión pública socializado por:* *- https://www.facebook.com/facultadpolitecnica.une.7/videos/1318276881935594* *- https://www.facebook.com/facultadpolitecnica.une.7/videos/374326706926272* *- Reunión con docentes, funcionarios y directivos. Visita in situ.*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que, en general, las debilidades detectadas en los procesos de autoevaluación de la carrera se corrigen y mejoran en función a estos resultados, permiten introducir mejoras para la actualización de los Planes Institucionales, como el plan estratégico institucional, el plan operativo anual, el plan de desarrollo de la carrera, la actualización de los contenidos programáticos de asignaturas y adecuación en infraestructura. Este Comité ha constatado esta situación durante las reuniones con Docentes y Estudiantes de la carrera. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Actividades de actualización de PEI 2022-2026 socializado en: http://www.fpune.edu.py/web/la_facultad-pei_22-26.php?fbclid=IwAR2123p4PK6NsIm8GEGVwKUjBWNOfa-PKJ2dky83GD_oRZTQw5GSTxaxDfc* *- Plan Operativo Anual* *- Informes de Gestión Académica* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios* *- Programas de Estudios Actualizados* *- Fotografías de mejoras.* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios, egresados de la carrera.*

	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*En los informes de resultados de satisfacción docente, informe de gestión, hay un 20% que menciona la necesidad de mejoras, en algunos como por ejemplo: Recursos, Actividad Docente, y la satisfacción de la comunidad en general llega a un 80% . Durante las reuniones con la comunidad académica se ha corroborado como satisfactoria este indicador por tanto este Comité considera un cumplimiento total de este indicador basado en el análisis de las encuestas*	*- Informes de resultados de encuestas.* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios, egresados y empleadores de la carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se hace explicita la aplicación de procesos de autoevaluación y autorregulación permanente a la carrera, con la participación de todos los estamentos de la comunidad académica (Estudiantes, Docentes y Egresados). La institución cuenta con instancias formales que establecen las pautas de calidad a ser seguidas por la Facultad y carreras, donde existen equipos de calidad responsables de ejecutarlas. En reunión con el estamento de docentes y estudiantes, se evidenció la participación de estos en los procesos de autoevaluación y acreditación. Las evaluaciones de la carrera a nivel de su gestión interna están previstos dentro de un marco de aseguramiento de la calidad semestral para los estamentos docentes, directivos y del funcionariado. Los resultados son socializados con los protagonistas de su comunidad educativa y utilizados como insumo para identificar oportunidades de mejora a ser trabajadas por la carrera. Finalmente, las encuestas presentadas en el informe de autoevaluación, que sostienen que los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados tanto de autoridades como de docencia e infraestructura, sin embargo, este Comité de Pares no ha podido constatar la evaluación realizada a Decano, ViceDecano, Rector y ViceRrector a través de encuestas de satisfacción o similares.*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*Este Comité de Pares ha constatado que de acuerdo con las evidencias presentadas que se cuenta con los mecanismos de comunicación formalmente establecidos y utilizados en la Institución, tanto a nivel Rectorado como a nivel Facultad Politécnica. Existe una Coordinación de Difusión y Eventos dependiente de la Dirección de Extensión encargada de la comunicación interna y externa. Se ha corroborado en las reuniones in situ.*	*- Res. DEC N°139-2021 Adopta Manual de Comunicación e Información* *- Res. CSU. N°046-2021. Aprueba creación Red de comunicación de la UNE REDCOM.* *- Res DEC N° 113-2021 Representante FPUNE Redcom* *- Res CSU N 045_2021 Manual de Com_Manual BP_Manual de RyEW.pdf* *- Res CSU Nº 149_2022 Política de Comunicación de la REDCOM.pdf* *- Res. DEC N° 239-2022 Adopción de las políticas de comunicación* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios, egresados y empleadores de la carrera.*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la institución cuenta con espacios para comunicación efectiva y eficiente como ser el sitio web oficial, redes sociales, sistemas de mensajerías, folleterías, entre otros. Estas comunicaciones, internas y externas, va dirigido a todo público en general y a la comunidad universitaria en particular. Este comité ha corroborado este indicador en las reuniones in situ. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Muestras de Medios de comunicación interna* *- Página web: http://www.fpune.edu.py/web/,* *- Facebook: https://www.facebook.com/facultadpolitecnica.une.7* *- Instagram: https://www.instagram.com/facultadpolitecnica_une/?hl=es-la* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios de la carrera.*

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*Según consta en los documentos presentados, este Comité de Pares confirma que la carrera cuenta con un sistema informatizado que les permite garantizar la preservación de la información de la institución en formato digital. Este Comité ha verificado in situ la conservación de las actas de exámenes, etc. en los archivos en diversos medios. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- http://servicios.fpune.edu.py:82/consultor/* *- http://www.une.edu.py/unesys/* *- Res DEC N° 016-2021 Reg_linea_planeam_librocatedra* *- Res DEC N° 156-2022 Reg_linea_asistencia_estudiantes* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios de la carrera.*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Si bien se cuenta con los informes de gestión, no se ha podido constatar en base con los documentos presentados como Anexos por la carrera, de qué manera se aplican los resultados de la información proveída por el sistema en la mejora en el desarrollo de clases, en la mejora en el rendimiento crítico de estudiantes, y de la infraestructura edilicia, por ejemplo. Durante las reuniones con directivos, docentes y funcionarios del área, se ha podido corroborar que efectivamente se utilizan esas informaciones para la toma de decisiones, por tanto este indicador se considera como cumplido totalmente.*	*- Calendarios Académicos 2018-2022* *- Sistemas Quarzo y Unesys capturas* *- Res CD 394-2022. PEI FPUNE* *- Plan Operativo Anual* *- Informes de Gestión Académica.* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios de la carrera.*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que efectivamente los datos sobre costos arancelarios parciales y totales se encuentran disponibles al momento de la inscripción de los estudiantes. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Página web: http://www.fpune.edu.py/web/tabla_aranceles.php* *- Información sobre aranceles* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios de la carrera.*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Si bien un alto porcentaje de docentes y estudiantes manifiestan satisfacción con el sistema de comunicación, más del 80% en ambos casos, existe un 20% que manifiesta disconformidad y la necesidad de mejora del sistema. Este comité ha constatado la veracidad de este indicador durante las reuniones virtuales con la comunidad. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Informes de resultados de encuestas analizadas.* *- Reunión con docentes, estudiantes, autoridades, funcionarios, egresados y empleadores de la carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Institución dispone de un conjunto de sistemas de información robustos, pertinentes, que permiten el desarrollo académico y administrativo de la Facultad y de la carrera de Ingeniería de Sistemas, se evidencian sistemas de información para diferentes procesos institucionales. Durante la visita, se evidenció el uso que se hace de estos sistemas de gestión de la información y la comunicación y la apropiación institucional que se refleja en la utilización de las TIC como apoyo académico y administrativo. En la visita con los diferentes estamentos in situ se logró constatar el nivel de apropiación y uso que tiene la comunidad académica sobre los sistemas de información. Los mecanismos de comunicación interna y externa son aplicados sistemáticamente, y con la ayuda de sistemas informáticos como el QUARZO, etc. se garantiza la disponibilidad e integridad de los registros académicos de estudiantes y docentes, así como valiosa información a través de reportes personalizados, con datos de indicadores críticos que facilitan una toma de decisiones amparada en dichos datos. además, se brinda información sobre los costos arancelarios totales y en detalle al estudiante interesado, al momento de su inscripción en la carrera y la aplicación de la Ley de Arancel Cero.*			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Existe coherencia y pertinencia entre la estructura organizacional de la carrera y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este para ofrecer la carrera.	*No se ofrece una explicación exhaustiva sobre la metodología y criterios empleados para la propuesta del Proyecto Educativo en base con las demandas del medio externo.*
El carácter transversal de la estructura organizacional institucional de la Facultad Politécnica, permite que el esfuerzo sea mancomunado y beneficioso para todas las carreras ofertadas en la que se incluye la Carrera de Ingeniería de Sistemas.	*Las evidencias presentadas que sostienen que los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados no permite validar la satisfacción de la comunidad educativa en cuanto a las gestiones de Decano, ViceDecano, Rector y ViceRrector.*
En cuanto al talento humano de la institución, la Facultad Politécnica de la UNE y la carrera de Ingeniería de Sistemas demuestran tener la formación adecuada para llevar adelante el proyecto académico.	
Se evidencia que el conjunto de políticas, normas, reglamentos y mecanismos, estructuran las disposiciones para el sistema de investigación, de enseñanza y extensión permeando directamente al proyecto académico.	
Todos los los cargos de la estructura organizacional están cubiertos.	
La institución cuenta con un mecanismo formalizado para la revisión y ajustes de su normativa	
Son contemplados aspectos de bioseguridad e higiene en las reglamentaciones y normativas, siendo actualizadas pertinentemente.	
Los reglamentos y normativas fueron difundidos para toda la comunidad educativa.	
Los mecanismos y procedimientos formales se cumplen y tienen en cuenta aspectos de desempeño ético.	
La comunidad educativa manifiesta conocer los reglamentos y las normativas vigentes.	
Los reglamentos y normativas están disponibles en medios accesibles para toda la comunidad educativa.	
Existen evidencias que las normativas y reglamentaciones se aplican sistemáticamente.	
El proyecto académico de la carrera se encuentra formalmente aprobado por las instancias gubernamentales y las normativas vigentes que rigen la materia en Paraguay.	
La Carrera cuenta con talento humano, recursos financieros e infraestructura para la puesta en práctica de la oferta académica y la cobertura de sus necesidades específicas.	
Las autoridades realizan el monitoreo y seguimiento formales para asegurar el cumplimiento de lo contemplado en el proyecto académico de la carrera.	
La Facultad Politécnica cuenta con planes, dependencias y equipos específicos para garantizar la ejecución de las actividades previstas, en situaciones extremas de emergencia o vinculados a temas pertinentes a la bioseguridad.	

Existe y se aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.

Existen y se aplican mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables teniendo en cuenta a las personas con discapacidad.

Existe y se ejecutan capacitaciones en temas relacionados con bioseguridad y emergencia.

Existen y se aplican mecanismos que garanticen el desarrollo de las actividades ante posibles casos de emergencia.

Existe un plan estratégico institucional, el cual recoge las acciones de mejora de los procesos de autorregulación del programa y traza acciones para llevar a cabo el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión de la carrera.

El Plan de Desarrollo de la carrera está formalmente aprobado por la autoridad competente y mantiene coherencia con los objetivos de la misma y con el Plan Estratégico Institucional de la Facultad y de la Universidad, así como con sus Políticas de Gobierno.

En la elaboración del plan de desarrollo participan todos los actores de la comunidad académica.

El plan de Desarrollo cuenta con el presupuesto necesario para su implementación.

El Plan de Desarrollo cuenta con un mecanismo que permite el seguimiento de su implementación.

El Plan de Desarrollo se desarrolla según lo programado.

Se identifican claramente en el organigrama institucional las dependencias que velan por la calidad en todos los niveles (carrera, facultad y universidad).

Se valida la existencia de una planificación adecuada para realizar el seguimiento a los procesos evaluativos de gestión, tanto académica como administrativa, en el marco del aseguramiento de calidad.

Se verifica la evaluación de la carrera de forma semestral, analizándose sus resultados para la toma de medidas correctivas e implementación de sugerencias.

Existe y se implementa eventos de socialización periódicos para comunicar a los diferentes componentes de la comunidad educativa los resultados de los procesos evaluativos.

La comunidad educativa se muestra satisfecha con los procesos evaluativos.

Existen y se aplican mecanismos de comunicación formalmente establecidos y actualizados.

Aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa.

Existen sistemas informáticos desarrollados y mantenidos al interno de la institución que aseguran el correcto resguardo de la información.

Existen y se utilizan reportes e informes automatizados que brindan información precisa y confiable para la toma de decisiones



La información se encuentra disponible y accesible.	
Los usuarios muestran satisfacción con el sistema de comunicación utilizada.	

Recomendaciones de Mejora

R1. Elaborar los instrumentos de recolección de datos que evidencien y sustenten la satisfacción con los procesos evaluativos implementados por la carrera en el caso puntual de las encuestas para Decano, ViceDecano, Rector y ViceRrector.
R2. Presentar detalles sobre la metodología y criterios empleados para implementar el Proyecto Académico de la carrera en base a las demandas del medio a través de algún estudio riguroso.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*El Perfil de Egreso se presenta de manera definida, respaldado por resoluciones oficiales, por Res. CSU N.º 224/2016 y Res CONES N.º 003/2019, que aprueban el plan de estudio. En estos documentos se especifica el perfil de la carrera, así como las asignaturas que contribuyen para el logro del mismo*	*- Res. CSU N.º 224/2016* *- Res CONES N.º 003/2019*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Existe una directa relación entre la misión de la carrera y el perfil de egreso, enfocándose en la formación integral de profesionales comprometidos con desafíos socioambientales. El perfil de egreso y la misión de la carrera se definidos en el Plan de Estudio poseen una estrecha relación, así mismo, los objetivos de la Carrera se corresponden con la misión y el perfil. Además, el cumplimiento del indicador es respaldado plenamente con la planilla de concordancia presentada como evidencia.*	*- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S* *- Planilla de concordancia entre el perfil Egreso y NM* *- Planilla de concordancia entre objetivos y perfil de egreso* *- Planilla de concordancia entre objetivos -misión, visión FPUNE.pdf*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se brindan diversos anexos que detallan aspectos del perfil de egreso y otras cuestiones relacionadas con la carrera (como la malla curricular, concordancias, informes de bolsa de trabajo, entre otros), no se ha indicado un análisis específico que detalle los criterios o metodologías empleadas para determinar el perfil de egreso en sí mismo. Es decir, no se ha especificado cómo se llevó a cabo la investigación y cuál fue la justificación para llegar a ese perfil particular de egreso basado en las demandas del mercado laboral, opiniones de expertos, tendencias globales en la disciplina, etc. El documento del plan de estudios, en la sección fundamentación, respalda el cumplimiento parcial del indicador.*	*- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S* *- Planilla de concordancia entre el perfil Egreso y NM* *- Informe Bolsa de Trabajo _IS_2018_2022* *- Res. DEC N° 165-2019- Programa de seguimiento egresados y empleadores. - Res. DEC N° 392-2021 Cuestionario de encuesta a Egresados.* *- RES DEC Nro 394-2022- FICHA DE Actualización DE DATOS* *- Ficha de Actualización de Datos de Egresados* *- Informe de la reunión con empleadores 2013*



	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*El plan de estudio establece un perfil de egreso que satisface las demandas contemporáneas de la profesión. Esta correspondencia se confirma a través de la hoja de concordancia entre el perfil y las demandas del entorno. Además, dicho perfil concuerda con los estándares específicos de calidad requeridos. Según se puede visualizar en la descripción de la fundamentación del Plan curricular de la carrera 2015, este se basó en estándares internacionales.*	*- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S* *- Planilla de concordancia entre el perfil Egreso y NM* *- Informe de Seguimiento a Egresados y empleadores.* *- Plan_Curricular_de_la_carrera_2015*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso está disponible públicamente en la web institucional y se promociona activamente en eventos y espacios físicos de la institución, lo que pudo verificarse en la visita in-situ, así como en las entrevistas con los estudiantes, egresados y docentes.*	*-Visita in-situ.* *- Entrevista con estudiantes, egresados y docentes.* *- Perfil de egreso disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/grado-carrera-ing-de-sistemas.php* *- Banner Ingeniería de Sistemas* *- Informes de orientaciones a alumnos* *- Acceso de las charlas de orientación disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/noticia_charla_alumnos2022.php http://www.fpune.edu.py/web/noticia_apertura_inicio_2021.php*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil de egreso de la carrera se presenta con claridad y se encuentra respaldado por resoluciones oficiales que aprueban el plan de estudio. La Res. CSU N.° 224/2016 y Res CONES N.° 003/2019, donde se especifican tanto el perfil de la carrera como las asignaturas que contribuyen a su consecución. Además, se verifica la cohesión entre la misión de la carrera y el perfil de egreso, evidenciando un compromiso con formar profesionales que puedan enfrentar desafíos socioambientales de nuestro tiempo. Esta correlación entre la misión y el perfil se expresa además de manera clara en la planilla de concordancia, que sirve como evidencia de esta alineación.* *Sin embargo, si bien la documentación proporciona varios anexos que desglosan diferentes facetas del perfil de egreso, existe una carencia en la explicación de cómo se llegó a definir ese perfil específico basado en las demandas del medio. Aunque la fundamentación del plan de estudios respalda parcialmente el perfil propuesto, sería más enriquecedor contar con una descripción más detallada de la metodología y criterios utilizados para establecerlo. Pese a esta observación, es positivo destacar que el perfil de egreso no solo atiende a las demandas actuales de la profesión, sino que también se basa en estándares internacionales según se puede verificar en la documentación presentada. El perfil de egreso está accesible al público a través de la web institucional y se promueve en diferentes espacios y eventos organizados por la entidad educativa.*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se ha establecido un plan de estudios con objetivos claramente definidos respaldado por resoluciones específicas: CSU Nº 224/2016 y CONES Nº 003/2019. Lo que justifica el cumplimiento total del indicador*	*- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S* *- Res 003-2019 Cones IS*

Pertinencia de los Objetivos de la carrera	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera reflejan la misión y visión de la institución, promoviendo una formación sólida, innovadora, y basada en valores para enfrentar desafíos socioambientales. Lo que justifica el cumplimiento total del indicador*	*- Planilla de concordancia entre objetivos -misión, visión FPUNE* *- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S* *- Plan Estratégico FPUNE, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-plan_estrategico.php*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*El análisis documental muestra que los objetivos buscan formar profesionales con competencia y valores, preparados para actuar en diversos contextos de su área. Lo que justifica el cumplimiento total del indicador*	*- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S* *- Planilla de concordancia entre objetivos y perfil de egreso*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La institución hace públicos los objetivos a través de su sitio web y los promociona en diversos eventos académicos, lo que pudo verificarse en la visita in-situ, así como en las entrevistas con los estudiantes, egresados y docentes.Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Visita in-situ* *- Entrevistas realizadas* *- Objetivo de la carrera disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/grado-carrera-ing-de-sistemas.php* *- Informes de orientaciones a alumnosacceso de evidencia Informes de orientaciones:* *- http://www.fpune.edu.py/web/noticia_charla_alumnos2022.php* *- http://www.fpune.edu.py/web/noticia_apertura_inicio_2021.php* *- http://www.fpune.edu.py/web/noticia_orientacion_ingresantes_2019.php*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera ha establecido sus objetivos de manera explícita y se encuentran respaldados por las resoluciones CSU Nº 224/2016 y CONES Nº 003/2019. Estos objetivos se alinean estrechamente con la misión y visión de la institución. Los objetivos declarados de la carrera dan cuenta de un compromiso con la formación integral de sus estudiantes, con el fin de que se conviertan en profesionales competentes, con un sólido sistema de valores y capacitados en variados contextos que su campo profesional puede presentar.* *Adicionalmente, el acceso a esta información es transparente y abierta para cualquier interesado no sólo a través de su plataforma digital, sino también por medio de la promoción activa en eventos académicos y reuniones reforzando el conocimiento de tales objetivos de parte fundamentalmente por parte de los estudiantes. Todo lo anterior justifica un cumplimiento pleno del criterio evaluado.*			
Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de admisión están definidos en los Proyectos de Admisión que son ratificados cada año por el Consejo Directivo de la Facultad. Como medio de verificación se constatan las resoluciones del Consejo Directivo. Por lo que corresponde el cumplimiento total del indicador.*	*- Curso de Admisión*

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La facultad pública los procedimientos de admisión en su sitio web y en redes sociales, y también realiza charlas informativas dirigidas a estudiantes de educación media, conforme a lo establecido en su programa de promoción de carreras de grado. Las características del proceso de admisión, incluyendo el número de plazas se determina en resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad. Por lo expuesto se considera el cumplimiento total del indicador.*	*- Informes de promoción de carreras realizado por la Dirección de Bienestar Institucional* *- Página Web diponible en: http://www.fpune.edu.py/web/admision_2022.php* *- Difusión proceso de admisión disponible en: https://www.facebook.com/facultadpolitecnica.une.7/photos/pb.100064762596608.-2207520000./2325727110919667/?type=3* *- Fotografia de visita de estudiantes de colegio disponible en: https://www.facebook.com/facultadpolitecnica.une.7/posts/pfbid02ennuHQmTVPXKeH55xEVasXeexTNzGLGXAyiiiziTowoAMhHnS1Wz9zixXYxqyEX5l* *- Curso de Admisión*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La facultad tiene proyectos de admisión anuales que especifican un plan de estudio con las materias a desarrollarse en el curso de admisión, definiendo a su vez el método de evaluación y los puntajes mínimos para ser admitidos en la carrera. Por lo expuesto se considera el cumplimiento total del indicador.*	*- Curso de Admisión* *- Informe procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El proceso de admisión identifica las habilidades clave que el candidato debe poseer, tomando en cuenta las materias fundamentales para el inicio de la carrera. Además, según las encuestas aplicadas, un alto porcentaje de estudiantes expresan su satisfacción con este método. En el mismo sentido, en las entrevistas con los alumnos se pudo verificar que los estudiantes entrevistados indicaron que la evaluación incluye elementos esenciales para la inserción con éxito en la carrera.*	*- Curso de Admisión* *- Informe procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera* *- Informes de resultados de encuestas (Estudiantes)* *- Entrevistas con los estudiantes de la carrera*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Antes de establecer el número de admitidos, se realiza un análisis de la capacidad operativa de la carrera. Las autoridades establecen el cupo basándose en dicho análisis, lo que se refleja en resoluciones del Consejo Directivo, garantizando una distribución equilibrada de estudiantes en todos los semestres y tipos de clases. En la visita in-situ, se pudo constatar además que las cifras señaladas se adecuan a la capacidad operativa de la institución.*	*- Curso de Admisión* *- Informe procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera* *- Informe de análisis de la cantidad de estudiantes_IS* *- Visita in-situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera posee un sistema de admisión apoyado en procedimientos claros y transparentes. Anualmente los mecanismos de admisión son validados y modificados por el Consejo Directivo de la Facultad. Además, se realiza la difusión de estos procedimientos a través de plataformas digitales y charlas informativas. Se ha verificado que el procedimiento de admisión evalúa el conocimiento previo y las habilidades necesarias para que los estudiantes admitidos puedan asumir los desafíos académicos de la carrera, esta afirmación se respalda por las respuestas positivas de los estudiantes sobre el proceso. Además, la institución define el número total de plazas disponibles considerando que el mismo se encuentre en concordancia con su capacidad operativa.*			

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*La malla curricular establecida en el Plan de estudios garantiza que los graduados tengan la capacidad de implementar soluciones informáticas alineadas con las necesidades de las organizaciones, proporcionando así una ventaja competitiva. El mismo se encuentra organizado de manera tal que permite identificar las asignaturas que tributan en cada una de las competencias del perfil de egreso. La documentación presentada avala el cumplimiento total del indicador.*	*- Res 003-2019 Cones IS* *- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S* *- Planilla de concordancia competencias y perfil de egreso*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*La estructura del Plan de Estudio sigue una progresión lógica, alineándose con las directrices y criterios establecidos por la ANEAES para la titulación. Lo anterior justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Planilla_de_concordancia_perfil_de_egreso_Plan2015_FPUNE-ANEAES*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*La ejecución del Plan de Estudios es viable y está respaldada por un Plan de Desarrollo, cuerpo docente, infraestructura relevada en la visita in-situ, así como entrevistas con los diferentes involucrados en la ejecución del mismo. Los elementos evaluados justifican suficientemente el cumplimiento total del indicador.*	*- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S* *- Programas de Estudios Actualizados* *- Muestras de 3 libros de cátedra y planeamientos de cátedras* *- Plan_de_Desarrollo_de_la_Carrera 2021-2025* *- Calendario académico* *- Calendario de disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/calendario_academico.php* *- Horario de Clases* *- Horario de Evaluaciones disponibles en: http://www.fpune.edu.py/web/academica_evaluaciones.php*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudios sigue una secuencia ordenada, donde las materias de semestres iniciales actúan como prerrequisitos para las materias avanzadas, asegurando coherencia y estructura. Se puede notar además que las asignaturas de los énfasis propuestos se encuentran dispuestos de tal forma a permitir que los estudiantes los elijan de manera informada y luego de tener el conocimiento básico requerido. Se considera el cumplimiento total de este indicador por los motivos expuestos de manera precedente.*	*- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S* *- Malla – Énfasis Sistemas Empotrados – Ing. de Sistemas – Plan 2015 disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/malla_curricular/is/malla_2015-Enfasis_SISTEMAS_EMPOTRADOS.pdf* *- Malla – Énfasis TIC – Ing. de Sistemas – Plan 2015 disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/malla_curricular/is/malla_2015-Enfasis_TIC.pdf*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*A lo largo de la carrera, el Plan de Estudios asegura una distribución homogénea de horas, con una distribución adecuada entre clases teóricas, prácticas y de laboratorio. Además, la carga horaria propuesta es relativamente homogénea durante el tiempo que dura la carrera.*	*- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S* *- Estructura Básica y directrices de formación*



	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*Cada programa de estudio delimita claramente las horas dedicadas a teoría, práctica y laboratorio, con una pertinencia que respalda el perfil de egreso conforme se presenta en el Plan Curricular.*	*- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S* *- Estructura Básica y directrices de formación* *- Programas de Estudios Actualizados* *- Muestras de 3 libros de cátedra y planeamientos de cátedras* *- Informes de resultados de encuestas (Docentes)* *- Dictámenes técnicos del CSMC*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El documento 07-01-01 Plan_Curricular_de_la_carrera_2015 presenta las estrategias metodológicas de la carrera. Los programas de estudio están estructurados en concordancia con las regulaciones actuales y el modelo pedagógico propuesto. En base a las afirmaciones precedentes se considera el cumplimiento total del indicador*	*- Res. CSU 512_2018_Formato de Programa de estudios de la UNE* *- Res.DEC N° 126-2021 Modelo Pedagógico-Plan Estratégico de la UNE.* *- Programas de Estudios Actualizados* *- Planilla_de_concordancia_perfil_de_egreso_Plan2015_FPUNE-ANEAES*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de estudio están a disposición tanto para estudiantes como para docentes en formatos de fácil acceso y consulta.Se considera por tanto el cumplimiento total del indicador evaluado.*	*- Capturas de acceso a programas de estudios desde el C Y L.C* *- Informes de resultados de encuestas https://www.fpune.edu.py/web/grado-carrera-ing-de-sistemas.php.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Sistemas presenta una estructura coherente alineada con el perfil de egreso a fin de que los graduados puedan alcanzarlo al finalizar la misma. La secuencia lógica del Plan respeta las directrices establecidas por entidades reguladoras y está respaldada por una infraestructura y cuerpo docente adecuados lo que permite su viabilidad. El Plan de Estudios evidencia pertinencia en la formación y una distribución equitativa de la carga horaria a lo largo de la carrera y proporciona un balance adecuado entre clases teóricas y prácticas. El Plan de estudios es accesible en formatos digitales y ajustado a las normativas vigentes desde la página web institucional.*			
Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la documentación proporcionada por la carrera, el Plan de Estudio se ejecuta conforme a un Calendario Académico anual establecido. Las clases se planifican de acuerdo a ese calendario académico, dividido en dos semestres. Existen los registros del desarrollo de los contenidos planificados en el plan de estudios para cada una de las asignaturas de la carrera avalados por los docentes. Por lo anterior se considera el cumplimiento total del indicador.*	*- Calendario académico* *- Calendario de disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/calendario_academico.php* *- Horario de Clases* *- Horario de Evaluaciones disponibles en: http://www.fpune.edu.py/web/academica_evaluaciones.php* *- Muestras de 3 libros de cátedra y planeamientos de cátedras.* *- Muestras de 3 planillas de evaluaciones y acta de calificaciones años 2020- 2022* *- Ejemplo Desarrollo_contenido_IS* *- Inf. contenidos desarrollados*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según los anexos presentados, la formación práctica se lleva a cabo de forma sistemática, acorde al planeamiento de las asignaturas que incluyen horas prácticas y de laboratorio, y a la asignatura Práctica Profesional Supervisada en el octavo semestre. En la visita a la institución se pudo observar la existencia de laboratorios adecuados para realizar estas prácticas. Además, en las entrevistas con alumnos, egresados y docentes se pudo evidenciar la realización de formación práctica de manera sistemática. Se considera el cumplimiento total del indicador.*	*- Res. CSU N° 303-2021 Reglamento Interno FPUNE_V1_2021 capitulo 10 - Trabajo Final de Grado y Pasantías* *- Res. CD 271-2019 Reglamento de Pasantía* *- Res CD N° 486 Reglamento_de_Laboratorio* *- HORARIO LAB 2022-1* *- Horario de Clases* *- Muestras de 3 libros de cátedra y planeamientos de cátedras.* *- Informe de cantidad de prácticas en los Laboratorios 2018-2022* *- Pasantías Supervisadas - 2018 al 2022 - IS* *- Instrumentos de evaluación de proyectos de laboratorio*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes responsables de las asignaturas prácticas llevan a cabo un seguimiento y evaluación constante. Existen informes de laboratorios (cantidad de prácticas, horarios etc.) y de pasantías supervisadas. Ante la evidencia documental presentada, corresponde el cumplimiento total del indicador.*	*- Res. DEC N° 144-2020_Procedimientos e instrumentos para medir capacidades y competencias* *- HORARIO LAB 2022-1* *- Muestras de 3 libros de cátedra y planeamientos de cátedras.* *- Pasantías Supervisadas - 2018 al 2022 - IS* *- Informe de cantidad de prácticas en los Laboratorios 2018-2022* *- Pasantías Supervisadas - 2018 al 2022 - IS* *- Seguimiento y control para la evaluación de la actividad docente.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*El tamaño de los grupos de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado y se encuentra respaldado por un informe elaborado por la Dirección Académica. La cantidad de estudiantes por aula para la teoría y para la práctica se determina acorde a la oferta académica por cada año. En las encuestas, la mayoría de docentes y estudiantes expresan satisfacción al respecto. En la visita in-situ, se pudo constatar que las aulas son amplias y adecuadas para el desarrollo de clases teóricas y prácticas con el número de estudiantes que tiene la carrera. Por lo expuesto se considera el cumplimiento total del indicador.*	*- HORARIO LAB 2022-1* *- Horario de Clases* *- Informe de análisis de la cantidad de estudiantes_IS* *- Informe de cantidad de prácticas en los Laboratorios 2018-2022* *- Fotografías aulas_laboratorios_oficinas* *- Informes de resultados de encuestas.* *- Visita in-situ*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*Existen proyectos multidisciplinarios se desarrollan relacionando las asignaturas, las carreras o las áreas específicas. También existen proyectos interdisciplinarios de investigación, y de extensión. Igualmente, el Plan Curricular considera la realización de un trabajo de fin de grado, definido como una actividad integradora de los conocimientos y capacidades del egresado. La documentación presentada como evidencia y las entrevistas con las partes involucradas dan cuenta del cumplimiento total del indicador.*	*- Plan_Curricular_de_la_carrera_2015* *- Estructura Básica y directrices de formación.* *- Res. CSU N° 143/2022 Ajustes del Reglamento de Trabajo Final de Grado* *- Lista de trabajo final de grado disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-publicaciones-tfg.php* *- Res. CD 271-2019 Reglamento de Pasantía* *- Reglamento Extensión Universitaria* *- Reglamento de investigación* *- Informe y evidencias de integración de materias* *- Proyectos de Extensión Docentes_Estudiantes_Pasantesvinculados* *- Informe de cantidad de prácticas en los Laboratorios 2018-2022* *- Informes de resultados de encuestas*

	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes proponen la actualización de los programas de asignaturas e acuerdo a las necesidades nuevos contenidos, o cambios en las normativas. Existen procedimientos establecidos e intervienen en ellos el Comité de seguimiento de malla curricular, la Coordinación de apoyo pedagógico y la Dirección Académica. Se pudo verificar la existencia de un procedimiento de actualización del plan de estudio según necesidades. Se considera el cumplimiento total del indicador.*	*- Res. CSU 512_2018_Formato de Programa de estudios de la UNE* *- Dictámenes técnicos del CSMC* *- Procedimiento para actualizar programas de estudio.* *- Programas de Estudios Actualizados* *- Res. CONES N° 116/17 "CRITERIOS Y REQUISITOS REQUERIDOS PARA LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS CURRICULARES DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO disponible en: http://www.cones.gov.py/wp-content/uploads/2017/03/RES.CONES-116-17.pdf*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con instrumentos para seguimiento y recopilación de información. Se informa que se realizan entrevistas con docentes para la retroalimentación; en las reuniones con docentes se evidenció la realización de cambios en las planificaciones de los docentes a partir de los resultados de las evaluaciones. Informes ubicados en la carpeta Anexo 101 07-46 Seguimiento y control para la evaluación de la actividad docente, provee un informe de acuerdo a la planilla de seguimiento y control de las intensificaciones y/o retroalimentación para el logro de capacidades y competencias. Se considera el cumplimiento total del indicador.*	*- Seguimiento y control para la evaluación de la actividad docente* *- Informe de entrevistas realizadas a docentes y alumnos_2018 al 2022.* *- Informes de resultados de encuestas* *- Informe sobre rendimiento crítico- acciones implementadas.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planeado, evidenciado por la adhesión al Calendario Académico y el cumplimiento de las actividades formativas y evaluativas en conformidad con las resoluciones que rigen la carrera. La formación práctica necesaria para la carrera se realiza de manera sistemática y se pudo notar que se realiza en laboratorios bien equipados y mantenidos. Considerando el tamaño de las aulas y el número total de alumnos en la carrera, en general se puede decir que el número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado. Además, se observa que se realiza el seguimiento de las actividades prácticas de manera sistemática para proveer una una formación cohesiva. Se distingue la existencia de actividades de integración multidisciplinaria. Existen los procesos de actualización del Plan de Estudio donde interviene el comité de seguimiento de malla curricular. Igualmente se tienen procedimientos adecuados para la realización de seguimiento y control de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes, existe un informe donde se indica que se realizan entrevistas con docentes para la retroalimentación; sin embargo, no se presenta evidencia de los cambios en las planificaciones de los docentes conforme a estas evaluaciones.*			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la documentación proporcionada por la carrera, las asignaturas del Plan de estudios, los contenidos programáticos y las planificaciones docentes se estructuran para garantizar la concordancia entre lo planificado y lo ejecutado en las clases. Al comienzo de cada período académico, los profesores presentan cómo se desarrollarán los contenidos, y la Coordinación de Apoyo Pedagógico supervisa para garantizar que se ejecute conforme a lo planificado por lo que se considera el cumplimiento total del indicador.*	*- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S* *- Inf. contenidos desarrollados* *- Ejemplo Desarrollo_contenido_IS* *- Muestras de 3 libros de cátedra y planeamientos de cátedras* *- Seguimiento y control para la evaluación de la actividad docente*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos anexos presentados, el Proyecto Académico de la carrera está diseñado con un enfoque que dirige las intervenciones pedagógicas de los docentes hacia el logro de los objetivos establecidos para cada asignatura. Por lo que se considera el cumplimiento total del indicador. El indicador evaluado ha sido totalmente cumplido.*	*- Programas de Estudios Actualizados* *- Muestras de 3 libros de cátedra y planeamientos de cátedras* *- Informe de Estratégias metodológicas utilizadas - IS* *- Informe sobre técnicas evaluativas más utilizadas en la carrera* *- Informes de resultados de encuestas*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la documentación proporcionada por la carrera, las estrategias metodológicas y técnicas didácticas están diseñadas para ser coherentes con la naturaleza de cada asignatura. En los ejemplos de programas de estudio presentados se citan las metodologías que se utilizarán para desarrollar cada competencia, luego, fecha a fecha se indican las estrategias metodológicas específicas que se utilizarán para desarrollar las distintas capacidades. Además, se constata un informe sobre la coherencia pedagógico didáctica en las asignaturas de la carrera, que presenta claramente la manera en la cual se produce esta coherencia. Por lo anterior se considera el cumplimiento total del indicador.*	*- Programas de Estudios Actualizados* *- Muestras de 3 libros de cátedra y planeamientos de cátedras* *- Informe de Estratégias metodológicas utilizadas - IS* *- Informe sobre técnicas evaluativas más utilizadas en la carrera* *- Informes de resultados de encuestas.* *- Informe de seguimiento a la Implementación del Proyecto educativo.* *- Programas por materia* *- COHERENCIA PEDAGÓGICO- DIDÁCTICA EN LA FPUNE_ PDF*



Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos anexos presentados, se han establecido directrices en los programas de estudios y se han brindado capacitaciones para asegurar un enfoque pedagógico inclusivo, además, se ha proporcionado evidencia de la normativa institucional de la Facultad en este punto. Se han presentado, igualmente, como evidencias de cumplimiento de este punto, ejemplos de entrevistas con alumnos, ejemplos de seguimientos a alumnas y un informe con evidencias de metodologías inclusivas. Junto a la evidencia documental proporcionada, se consideran las entrevistas realizadas a los docentes, encargados del Bienestar Institucional, y autoridades que permiten evaluar el cumplimiento total del indicador.*	*- Plan de Trabajo Comité de Equidad e Inclusión Social.* *- RES.DEC.420_2021 Cuestionario inclusión estamentos* *- Informe de ejecución de programa de inclusión* *- Informe de implementación del Programa de Inclusión de personas con discapacidad.pdf* *-Atención individuales a alumnos de las distintas carreras* *- Res. DEC N° 421_2021_Proyecto Conociendo a nuestros estudiantes* *- Res DEC N° 425-2021 Mecanismo de orientación detección de necesidades ae* *- Evidencias estrategias metodológicas* *- Comite_equidad_inclusion_social - Res. DEC 347-2016* *- 154-2022 PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL UNIVERSITARIO* *- Ley N° 5347Disponible el libre acceso a postulantes indígenas* *- Res DEC N° 172-2020 - PROGRAMA DE INCLUSIÓN* *- RES.DEC. 420_2021_CUESTIONARIO_INCLUSION_ESTAMENTOS* *- RES_DEC_425_2021_MEC_ORIENT_NECES_ESP_APOYO_EST_DISCAPACIDAD*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo a la documentación proporcionada por la carrera, existen mecanismos y procedimientos establecidos para evaluar y monitorear sistemáticamente la eficiencia interna de la misma. Se identifica el documento - Informe académico egreso_permanecia_deserción_IS de 2022 el cual informa sobre algunos índices clave, sin embargo, no se verifica la aplicación sistemática del análisis de estos datos. Similarmente, con el caso de las asignaturas de rendimiento crítico. Por lo expuesto, se considera que en este indicador existen espacios para la mejora, particularmente la posibilidad de verificar la aplicación cada cierto periodo de tiempo de los mecanismos. Por lo que se considera el cumplimiento parcial de este indicador.*	*- Res. DEC N° 300-2017 Mecanismo de detección de asignaturas de rendimiento crítico.* *- Informe académico egreso_permanecia_deserción_IS*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos anexos presentados, los resultados del análisis de eficiencia interna se han utilizado para orientar y mejorar las prácticas pedagógicas. Por lo que se considera el cumplimeinto total del indicador.*	*- Informe académico egreso_permanecia_deserción_IS* *- Informe sobre rendimiento crítico- acciones implementadas* *- Seguimiento y control para la evaluación de la actividad docente* *- Res. DEC N° 300-2017 - Mecanismo de detección de asignaturas de rendimiento crítico.*



	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la documentación proporcionada por la carrera, existen mecanismos establecidos para fomentar la participación activa de los estudiantes en diversas actividades docentes. En las entrevistas con alumnos, docentes y egresados se pudo verificar la aplicación de estos mecanismos. Por lo expuesto se considera el cumplimiento total del indicador.*	*- Res. CSU N° 303-2021 Reglamento Interno FPUNE_V1_202* *- Res. Nombramiento de Estudiantes Auxiliares IS 2018-2022* *- Res. Nombramiento de Estudiantes Pasantes IS 2018-2022* *- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROGRAMAS NACIONALES Y REGIONALES.* *- Nombramiento Estudiante IS Plan de Carrera 2018-2022* *- Nombramiento Docente IS Plan de Carrera 2018-2022*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos anexos presentados, una mayoría significativa de estudiantes ha expresado su satisfacción con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas implementadas en la carrera. Igualmente, las entrevistas con alumnos han dado cuenta de un alto grado de satisfacción en este punto, lo que justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Informes de resultados de encuestas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*De acuerdo con la evidencia documental proporcionada y las entrevistas llevadas a cabo, se destaca un elevado nivel de congruencia y coherencia entre lo establecido en el Plan de Estudios y su implementación. Se constata la existencia de una serie de reglamentaciones, normativas, documentos que tienen como objetivo garantizar que los procesos de enseñanza-aprendizaje sean coherentes con los objetivos de cada asignatura y se apliquen metodologías y técnicas didácticas pertinentes a la naturaleza de la materia en cuestión. Puede identificarse la existencia de enfoques pedagógicos inclusivos y la satisfacción manifestada por los estudiantes respecto a las estrategias implementadas.* *Sin embargo, se identifica un área de mejora relacionada con la aplicación sistemática de mecanismos para evaluar la eficiencia interna de la carrera, particularmente en lo relacionado con la frecuencia y documentación de la aplicación. A pesar de esta observación, la mayoría de los indicadores presentan un cumplimiento total, sugiriendo que la carrera está enfocada en asegurar la calidad y relevancia de sus procesos educativos.*

Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los documentos anexos presentados, los docentes eligen técnicas e instrumentos de evaluación en línea con las competencias detalladas en los programas de estudios. En las entrevistas realizadas a los distintos estamentos de la carrera se pudo validar el cumplimiento total de este indicador.*	*- Res. CSU N° 303-2021 Reglamento Interno FPUNE_V1_202 (Pág. 17 y 27)* *- Muestras de 3 libros de cátedra y planeamientos de cátedras* *- Informe sobre técnicas evaluativas más utilizadas en la carrera* *- Informe de Estratégias metodológicas utilizadas - IS* *- Informes de resultados de encuestas (Docentes)* *- Entrevistas a estudiantes, docentes, apoyo pedagógico*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Según la documentación proporcionada por la carrera, existe una alineación entre las técnicas evaluativas y las metodologías y técnicas didácticas utilizadas. En las entrevistas realizadas a los estudiantes, estos señalaron el cumplimiento de este criterio por lo que, junto con la evidencia documental, permiten ponderar el cumplimiento total de este indicador.*	*- Muestras de 3 libros de cátedra y planeamientos de cátedras* *- Informe sobre técnicas evaluativas más utilizadas en la carrera.* *- Informe de Estratégias metodológicas utilizadas - IS* *- Informes de resultados de encuestas*

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los documentos anexos presentados, las evaluaciones reflejan la importancia de los aprendizajes esperados en términos de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. La evidencia sugiere el cumplimiento total del indicador.*	*- Muestras de 3 libros de cátedra y planeamientos de cátedras* *- Informe sobre técnicas evaluativas más utilizadas en la carrera* *- Informe de Estratégias metodológicas utilizadas - IS* *- Informes de resultados de encuestas*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Según la documentación proporcionada por la carrera, las evaluaciones se llevan a cabo según lo establecido en el Calendario Académico, respaldado por las planillas y actas de calificaciones. En las entrevistas, estudiantes, profesores y directivos señalaron el cumplimiento de este calendario. Por lo expuesto, se considera el cumplimiento total del indicador.*	*- Calendario académico.* *- Horario de Exámenes (Parciales y Finales).* *- Planillas y actas de calificaciones* *http://www.fpune.edu.py/web/academica_evaluaciones.php*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los documentos anexos presentados, se realiza un seguimiento del aprendizaje de los estudiantes con retroalimentación basada en las evaluaciones, y se implementan medidas para fortalecer el proceso educativo cuando es necesario.*	*- Calendario académico* *- Muestras de 3 libros de cátedra y planeamientos de cátedras* *- Seguimiento y control para la evaluación de la actividad docente.* *- Informe de entrevistas realizadas a docentes y alumnos_2018 al 2022_IS* *- Informe de Estratégias metodológicas utilizadas - IS* *- Res DEC N° 259-2021 Proyecto de Intensificación* *- Informes de resultados de encuestas*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Según la documentación proporcionada por la carrera, existe un proceso regular de revisión de las técnicas evaluativas por parte de las coordinaciones de carrera y apoyo pedagógico. Este indicador se puede dar por cumplido totalmente a partir de las evidencias evaluadas.*	*- Informe sobre técnicas evaluativas más utilizadas en la carrera* *- Informe de Estratégias metodológicas utilizadas - IS.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La evaluación del criterio permite identificar la existencia de una alta coherencia en la implementación de técnicas evaluativas respecto a los objetivos del plan de estudios dentro de la carrera. A partir de la documentación y las entrevistas realizadas, se evidencia que las técnicas de evaluación están alineadas con los objetivos de las asignaturas, y se encuentran en conformidad con las metodologías y técnicas didácticas utilizadas en clase. Esto permite que los estudiantes sean evaluados de manera justa y en función de lo que se les enseña y en conformidad con los objetivos expuestos en los planes. Además, existen normativas e instancias que denotan el compromiso de la carrera con la aplicación oportuna de evaluaciones, la realización de la retroalimentación adecuada y la revisión de las técnicas evaluativas utilizadas.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la documentación proporcionada por la carrera en el Anexo 23 07-01-03 Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S, se verifica que los propósitos respecto a la investigación están claramente expresados en la Misión, el perfil de Egreso, las Competencias Genéricas y Específicas, y en el Campo Ocupacional. Lo expuesto permite señalar el cumplimiento total del indicador.*	*- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los documentos anexos presentados, como la Res CSU N° 144-2022 y la Res_297-2022, las líneas de investigación de la carrera están claramente definidas y enmarcadas en el área de Tecnología de la Información y Comunicación. Además, la información está disponible desde la web institucional. Por tanto, a partir del análisis documental es posible afirmar el cumplimiento total del indicador.*	*- Res CSU N° 144-2022- Aprueba Reglamento de Investigación FPUNE* *- Res_297-2022 Aprobación líneas de investigación.* *- Página Web Área y Líneas de investigación http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-programa.php* *- Reglamento de investigación* *- Res. aprobación de las líneas de investigación*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según la documentación proporcionada por la carrera en los Anexos 119 y 126, los proyectos de investigación desarrollados en el área de Tecnologías de la Información y Comunicación efectivamente responden a las líneas establecidas. En las entrevistas y en la visita in-situ, pudo verificarse con investigadores, docentes, alumnos y egresados que las líneas de investigación se corresponden plenamente a los énfasis definidos por la carrera. Por lo anterior se señala el cumplimiento total del indicador evaluado.*	*- PLANILLA DE TRABAJOS FINALES DE GRADO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN* *- PLANILLA DE PROYECTOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN* *- Reglamento y Profesores Orientadores de Trabajo Final de GradoTrabajo Final de Grado actualización* *- Portal de conocimiento http://servicios.fpune.edu.py:8080/jspui/* *- Res_297-2022 Aprobación líneas de investigación.* *- Entrevistas con investigadores, docentes, alumnos y egresados.* *- Visita in-situ*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la documentación proporcionada en el Anexo 125 07-04-13 y otros enlaces, los proyectos de investigación están alineados con las necesidades del entorno y su impacto es evidente en su justificación y en los resúmenes de los artículos. Se considera por tanto el cumplimiento total del indicador.*	*- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y SU IMPACTO EN EL MEDIO.pdf* *http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-programa.php* *http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/Res_297-2022.pdf* *http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/Res_297-2022.pdf* *- Portal de conocimiento* *- http://servicios.fpune.edu.py:8080/jspui/* *- Revista Científica* *- http://servicios.fpune.edu.py:83/fpunescientific/index.php/fpunescientific*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos anexos presentados, como el Anexo 120 03-26-07 y otros enlaces, los proyectos de investigación disponen de recursos propios y la institución busca activamente fuentes de financiamiento externo, garantizando su realización. Se verifica el gran esfuerzo institucional por contar con los recursos humanos y técnicos para la realización de los proyectos de investigación, se valora enormemente el trabajo realizado, sin embargo, según se ha señalado existen posibilidades de mejora en este punto incrementando la disponibilidad presupuestaria de la Universidad, la posibilidad de aumentar el plantel de investigadores, entre otros. Aún con la consideración anterior, se evalúa el cumplimiento total del indicador.*	*- Presupuesto de investigación y extensión.* *- Res. Nombramiento de Estudiantes Pasantes IS 2018-2022.* *- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROGRAMAS NACIONALES Y REGIONALES.* *- Redes de Colaboracion disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-redes-colaboracio.php* *- Recursos Externos disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-recursos-externo.php* *- Docentes Investigadores disponibles en: http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-docentes_investigadores.php* *- Convenios FPUNE al 2022* *- Proyectos adjudicados*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la documentación proporcionada por la carrera en el Anexo 128 07-04-12 y enlaces relacionados, se evidencia que tanto docentes como estudiantes están activamente involucrados en los proyectos de investigación. Se constata la participación de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación. Se considera el cumplimiento total del indicador.*	*- Listado docentes y estudiantes proyectos de investigación* *- Lista de TFG con tutores y estudiantes en: http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-publicaciones-tfg.php*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La evaluación del criterio refleja coherencia entre el enfoque académico y las necesidades del entorno. De acuerdo con la documentación y evidencias presentadas, se verifica que los propósitos de investigación se encuentran definidos de manera clara y expresados en diversos documentos institucionales. Estos propósitos se encuentran, entre otros, reflejados en la Misión, perfil de Egreso, competencias, denotando el compromiso de la carrera institucional para que la investigación sea pertinente desde una perspectiva académica y responda a las necesidades reales del entorno y del sector. Las líneas de investigación están claramente establecidas, y son consistentes con los proyectos desarrollados por la carrera. La carrera demuestra un compromiso en garantizar los recursos para la realización de investigaciones y promover la participación activa tanto de docentes como de estudiantes en estos proyectos. Aunque se identifican áreas de mejora en la disponibilidad de recursos, el balance general indica un alto nivel de cumplimiento de los indicadores evaluados, señalando la pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación en la carrera.*

Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la documentación proporcionada por la carrera, los propósitos relacionados con la extensión se encuentran claramente establecidos en el Plan Curricular, específicamente en el punto 9.6.3. Por lo anterior se considera el cumplimiento total del indicador*	*- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S*



Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos anexos presentados, las actividades de extensión universitaria están orientadas hacia el logro de los objetivos de la carrera, y esto se corrobora en los certificados de estudio. Se puede considerar por lo expuesto, el cumplimiento total del indicador.*	*- Reglamento de Extensión disponible en: http://www.fpune.edu.py* *- Proyectos de Extensión Docentes_Estudiantes_Pasantesvinculados* *- Informe de proyectos de extensión IS* *- Muestra de certificado de estudios - horas de extensión* *- Muestras de registro horas de extensión sistema*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los documentos anexos presentados, los proyectos de extensión se basan en las necesidades identificadas del entorno, como se refleja en los informes de los proyectos realizados. La evidencia documental justifica la ponderación de cumplimiento total del indicador.*	*- Diagnóstico proyectos extensión IS* *- PROYECTOS - INFORMES Y RESOLUCIONES INGENIERÍA DE SISTEMAS.* *- Informe de proyectos de extensión IS*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Según la documentación proporcionada por la carrera, los proyectos de extensión están respaldados por recursos propios y apoyo de la red de extensión de la Universidad Nacional del Este. Según las entrevistas realizadas con los responsables del área, los recursos humanos se encuentran garantizados, así como los de infraestructura propia de la Facultad. Por lo anterior, se considera el cumplimiento total del indicador.*	*- Presupuesto de investigación y extensión* *- Proyectos de Extensión Docentes Estudiantes Pasantes vinculados.* *- PROYECTOS - INFORMES Y RESOLUCIONES INGENIERÍA DE SISTEMAS.* *- Docentes extensionistas en http://www.fpune.edu.py/web/extension_docente_extension.php* *- Inventario de Bienes*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los documentos anexos presentados, tanto docentes como estudiantes participan activamente en los proyectos de extensión, lo que se evidencia en listados, informes y eventos institucionales. Se verifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Proyectos de Extensión Docentes Estudiantes Pasantes vinculados* *- Informe de proyectos de extensión IS* *- Participación docentes ECT.* *- Evidencia de Curso de extensión con participacion de docentes y estudiantes disponibles en : https://www.facebook.com/photo/?fbid=492642506237832&set=pcb.492643332904416* *- Enlace de la programación del Encuentro Cientifico Tecnologico, donde son desarrollado cursos por estudiantes y docentes disponible en: http://www.ect2022.fpune.edu.py/?fbclid=IwAR1UWqJhhqn1BnGh4E9l9jvV8s300clfa15uXZWzEqhMEN2Ra4kpZzOfhCE* *- Curso de Extensión desarrollado por estudiantes disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/noticia_ext_ppt.php*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Según la documentación proporcionada por la carrera, las actividades de extensión tienen un impacto directo en el proceso de enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo competencias y enriqueciendo la formación académica. Se considera que la evidencia documental es suficiente para validar este indicador.*	*- Participación docentes ECT* *- PROYECTOS - INFORMES Y RESOLUCIONES INGENIERÍA DE SISTEMAS.* *- Proyectos de Extensión Docentes_Estudiantes Pasantes vinculados.* *- Informe de actividades de extensión*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los documentos anexos presentados, los proyectos de extensión se desarrollan conforme al cronograma anual aprobado y esto se evidencia en los informes de ejecución. Se considera el cumplimiento total del indicador a partir de la consideración precedente.*	*- Res. DEC 060-2020 Cronograma de proyectos de Extensión 2020-2022* *- Informe de proyectos de extensión IS*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera ha demostrado compromiso con la extensión universitaria, evidenciando una alineación clara y directa entre sus propósitos académicos y las actividades de extensión. Los propósitos de la extensión están definidos en el proyecto académico y se llevan a cabo en estrecha concordancia con los objetivos de la carrera y respondiendo a las necesidades del entorno para que los proyectos tengan un impacto significativo y contribuyan de manera efectiva a la comunidad. Los recursos destinados a proyectos de extensión, tanto humanos como materiales, se encuentran presupuestados. La participación de docentes y estudiantes fortalece y viabiliza la ejecución de estos proyectos.*	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso está claramente definido, respaldado por resoluciones oficiales	*Falta aclaración sobre la metodología y criterios empleados para la definición del perfil de egreso, en base a las demandas del medio.*
Existe cohesión entre la misión de la carrera y el perfil de egreso, asegurando una formación académica y profesional alineada con las metas institucionales.	*No se evidencia la aplicación sistemática del mecanismo de análisis de eficiencia interna de la carrera.*
El plan de estudios se basa en estándares internacionales, lo que puede proporcionar a los estudiantes una formación acorde con las tendencias globales y demandas del mercado laboral internacional.	
El perfil de egreso, así como otros detalles relacionados con la carrera, es de fácil acceso al público y se promueve activamente.	
La carrera tiene objetivos bien definidos que están respaldados por resoluciones oficiales	
Los objetivos de la carrera reflejan y son coherentes con la misión y visión de la institución	
El programa académico está diseñado para ofrecer una formación sólida, innovadora y basada en valores	
Los objetivos y otros aspectos esenciales de la carrera son fácilmente accesibles para todos los interesados a través del sitio web de la institución	
La carrera cuenta con mecanismos de admisión que son definidos anualmente y ratificados por el Consejo Directivo de la Facultad	
Los procedimientos de admisión son difundidos a través de diversos medios	
El procedimiento de admisión evalúan identifican el conocimiento académico del candidato y sus habilidades para una inserción exitosa en la carrera	
Las encuestas y entrevistas con los alumnos reflejan un alto grado de satisfacción con el proceso de admisión	

Se realiza un análisis de la capacidad operativa para establecer el número de admitidos

La carrera cuenta con un Perfil de Egreso coherente con la malla curricular.

El Plan de Estudios se alinea con las directrices y criterios establecidos por la ANEAES.

El Plan de Estudios es viable.

La estructuración del Plan de estudios asegura que las materias actúen como prerrequisitos de forma ordenada

El plan de estudios posee una distribución equilibrada de carga horaria

El plan de estudios indica las horas dedicadas a cada tipo de actividad

Los programas de estudio se encuentran en concordancia con las normativas y el modelo pedagógico propuesto.

Los programas de estudio son fácilmente disponibles en formatos digitales

La carrera se asegura que el Plan de Estudios se ejecute según lo planificado, manteniendo la integridad y coherencia del programa.

La formación práctica se ejecuta de manera sistemática.

La carrera realiza un seguimiento sistemático de las actividades prácticas

El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado

La carrera aplica proyectos interdisciplinarios.

La carrera cuenta con mecanismos establecidos para la revisión y actualización de los programas del Plan de Estudio

Los resultados de las evaluaciones de los estudiantes se utilizan activamente para mejorar la planificación docente.

Existe alineación entre los contenidos programáticos y lo establecido en el Plan de Estudio

Las intervenciones pedagógicas apuntan hacia el logro de los objetivos de cada asignatura.

Las estrategias y técnicas didácticas empleadas son consistentes con la naturaleza de cada asignatura.

Existen directrices y normativas para aplicar enfoques pedagógicos inclusivos

Existen mecanismos para la participación de los estudiantes en diversas actividades docentes



Los estudiantes muestran satisfacción con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas implementadas	
Los resultados del análisis de eficiencia interna se utilizan para guiar y mejorar las prácticas pedagógicas	
Las técnicas e instrumentos de evaluación están claramente alineadas con las competencias especificadas en los programas de estudios de cada materia.	
Las técnicas evaluativas y las metodologías didácticas implementadas en el aula están alineadas	
Las evaluaciones se orientan a los aprendizajes esperados	
Las evaluaciones se realizan de acuerdo con lo establecido, asegurando que los estudiantes estén adecuadamente informados.	
Se implementa un proceso de seguimiento del aprendizaje y retroalimentación basada en las evaluaciones.	
Se implementa un proceso regular de revisión de las técnicas evaluativas	
Los propósitos de investigación claramente definidos y articulados en el proyecto académico	
Las líneas de investigación de la carrera están definidas y corresponden a los perfiles de salida	
Los proyectos de investigación desarrollados están directamente relacionados con las líneas de investigación de la carrera	
Los proyectos de investigación están diseñados para abordar y responder a las necesidades del entorno	
Docentes y estudiantes participan activamente en proyectos de investigación	
La institución realiza esfuerzos destacables para proporcionar recursos para la investigación	
La carrera tiene definidos de manera clara los propósitos de extensión en su proyecto académico	
Las actividades de extensión se orientan directamente hacia el logro de los objetivos de la carrera	
Los proyectos de extensión se diseñan y desarrollan considerando las necesidades del entorno	
La carrera cuenta con recursos propios y apoyo institucional para la realización de proyectos de extensión	
Los proyectos de extensión incluyen la participación de docentes y estudiantes.	

Recomendaciones de Mejora

R1. Es fundamental que la institución proporcione una explicación detallada y exhaustiva sobre la metodología y criterios empleados para definir el perfil de carrera en base a las demandas del medio.

R2. Evidenciar la aplicación de manera periódica de evaluaciones de eficiencia interna y de los procedimientos existentes.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Este Comité de Pares constata que al ser una universidad de gestión pública se rige por los procedimientos y normativas establecidas para el efecto. Los cargos Directivos son considerados Cargos de Confianza. La institución establece claramente políticas de talento humano por Res. DEC N° 372/2021 y las evaluaciones de desempeño y promoción se establecen en el reglamento aprobado por el CD N° 759/2015.*	*- Estatuto UNE Art. 19 Inc. d), Art. 39 inc. h* *- Ley_ N° 1626-2000 - De la Función Pública - Artículo 8°* *- Res. DEC N° 372_2021 Políticas de Desarrollo del Talento Humano_FPUNE.* *- Res. CD 759-2015- Reglamento de Evaluación y Desempeño del Personal*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*El Comité de Pares ha verificado que en la página Web de la Facultad los procedimientos de selección, evaluación y promoción son difundidos y accesibles a la comunidad en general.*	*- Estatuto de la UNE, Políticas de desarrollo del Talento Humano, Reglamento de Evaluación y Desempeño del Personal, Ley de la Función Pública, disponibles en la Web de la Universidad y de la Facultad. link: https://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-marco_legal.php* *- Visita in situ*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas demuestran que los procedimientos de selección son aplicados con transparencia y de acuerdo a las reglamentaciones. Las evaluaciones de las autoridades se verifican a través de informes de gestión pública (informes de gestión y actas de rendición de cuenta)* *Así como también se ha verificado que los directores son evaluados por el decano de la facultad con instrumentos adecuados, y comunicados a los evaluados.*	*- Nombramientos directivos.* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios.* *- Informe de Gestión Institucional* *- Actas de Rendición de Cuenta* *- Nota Rectorado Nº 1644-2023 Gestión Rector*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*En los documentos presentados como evidencia, se observa que los procedimientos describen el perfil requerido para los cargos. Además las funciones y exigencias de los cargos se encuentran definidos en el Manual de Organización y Funciones, lo que verifica que los procedimientos aseguran las capacidades requeridas para cada cargo directivo.* *La caracterización de directivos y coordinadores muestra que los mismos cuentan con la experiencia requerida, en formación académica, experiencia en la profesión, en gestión académica y administrativa acorde a las necesidades de la carrera, según lo definido.* *En las entrevistas, docentes, personal adm y estudiantes manifiestan que están conformes con los directivos. Los estudiantes pueden acercarse a los mismos y manifiestan que los directivos siempre tienen buena disposición.*	*- Manual de organización y funciones disponibles en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf* *- Caracterización Directivos y Coordinadores FPUNE - 2022* *- Entrevistas con docentes, administrativos y estudiantes*

	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Parcialmente*	*El Comité de Pares ha verificado que los directivos presentan informes y realizan rendiciones de cuenta. Varios actores de la comunidad educativa han manifestado en las entrevistas que existen mejoras como resultados de procesos de evaluación de los directivos. Sin embargo, la evidencia presentada no relaciona la evaluación de los directivos con las acciones de mejora realizadas.*	*- Informes de gestión (memorias en la página Web) y rendición de cuentas.* *- Entrevistas a los actores de la comunidad educativa.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo es de nivel satisfactorio. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos, difundidos, son aplicados con transparencia. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuenta con directivos con el perfil requerido para el cargo. Sin embargo, falta sistematización para evidenciar cómo son usados los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo para la mejora de la gestión.*

Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que la carga horaria de los directivos se encuentra establecida en el Reglamento Interno de Gestión de Personas (Capítulo IV - art 12): 30 hs semanales, con mínimo de 120 hs mensuales. También se establece el detalle de los días y horas se encuentra en el Horario Funcionarios por Dirección (Anexo 143). Se considera que la carga horaria establecida es pertinente. Las encuestas a los funcionarios demuestran que el 91% de los encuestados (80% de 98 encuestados) está satisfecho con la gestión de los directivos. En las entrevistas diversos actores expresan conformidad con la dedicación horaria de los directivos.*	*- Res. DEC N° 930-2017 Reglamento Interno Gestión de Personas.* *- Res. CD 650-2021 Manual y Organigrama http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf* *- Res. DEC. N °411-2021 Horario Funcionarios por Dirección.* *- Informes de resultados de encuestas.* *- Entrevistas con docentes, administrativos, y estudiantes*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Comité de Pares ha constatado que la facultad tiene mecanismos de comunicación establecidos que se practican con regularidad. Se tiene definida la forma de comunicación, gestión documental, presentación de quejas, notas, etc. El resultado de encuesta a funcionarios indican que el 89% de los encuestados (98 encuestados) está satisfecho con la comunicación interna. Los directivos, docentes, administrativos, y estudiantes manifiestan que reciben regularmente avisos y comunicaciones de manera formal e informal (Whatsapp).*	*- Res CSU Nº 276_2021 Actualización Código de Ética-UNE* *- Res N° 354_2021_ aprueba la actualización del Código de Ética (Res. CSU N° 276_2021)_FPUNE* *- Res CSU Nº 277_2021 Actualización CBG y Estilo de Dirección-UNE"* *- Res. Dec N° 355-2021 Adopción Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección* *- Res. DEC N° 125_2021 Acuerdos y compromisos éticos FPUNE* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios.* *- Entrevistas con directivos, docentes, administrativos, y estudiantes*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*Se ha verificado que se tiene un Código de Ética (con actualizaciones), un Código del Buen Gobierno (con actualizaciones), así como acuerdos y compromisos éticos. Las encuestas a los funcionarios demuestran que el 91% de los encuestados (80% de 98 encuestados) está satisfecho con la gestión de los directivos. Entrevistados expresan que nunca se han registrados casos de transgresión de la normas éticas de la institución.*	*- Res CSU Nº 276_2021 Actualización Código de Ética-UNE* *- Res N° 354_2021_ aprueba la actualización del Código de Ética (Res. CSU N° 276_2021)_FPUNE* *- Res CSU Nº 277_2021 Actualización CBG y Estilo de Dirección-UNE"* *- Res. Dec N° 355-2021 Adopción Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección* *- Res. DEC N° 125_2021 Acuerdos y compromisos éticos FPUNE* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios.* *- Entrevistas con directivos, docentes, administrativos, y estudiantes*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*El Comité de Pares ha constatado el pleno cumplimiento de este indicador puesto que existen varios ejemplos en la evidencia presentada de acciones ejecutadas en base a los criterios académicos. En el Plan de Desarrollo existe un eje específico en el área de calidad y los criterios son mayormente académicos.*	*- Plan_de_Desarrollo_de_la_Carrera 2021-2025* *- Informe Evidencia de toma de decisiones con criterios académicos (con anexos)* *- Entrevista con Directora de Planificación y Gestión de la Calidad*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El seguimiento del Plan de Desarrollo muestra que la mayoría de los objetivos han sido alcanzados, por lo que se deduce que el personal directivo ha propiciado acciones para lograr los objetivos propuestos. Además los resultados presentados en los Informes de Gestión Académica e Informes de Gestión Institucional, aprobada por medio de Acta de rendición de cuenta, evidencian la realización de las acciones para el logro de los objetivos de la carrera.*	*- Plan_de_Desarrollo_de_la_Carrera 2021-2025* *- Evaluación del Plan de Desarrollo.* *- Informes de Gestión Académica.* *- Informe de Gestión* *- Actas de Rendición de Cuenta.*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que la comunidad académica manifiesta su satisfacción acerca de la gestión de los directivos, mediante la aprobación del informe institucional presentado por el Decano en el acto de rendición de cuentas. Además, las encuestas a los funcionarios demuestran que el 91% de los encuestados (80% de 98 encuestados) está satisfecho con la gestión de los directivos.*	*Anexo 19 03-01 Actas de Rendición de Cuenta.* *Anexo 25 07-47 Informes de resultados de encuestas.* *Acto de Rendición de cuenta, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/noticia_rendicion_cuenta_2021.php*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Se tiene una Dirección de Bienestar institucional es la instancia encargada de implementar el Programa de Bienestar Social Universitario incluyen mecanismos para la atención a estudiantes con diversidad funcional/discapacidad. Se han realizado cursos de sensibilización dirigido a docentes, estudiantes, funcionarios y público en general. Se cuenta con el "Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad denominado "FPUNE, Educación para todos con excelencia y calidad"*	*- Res. DEC N°154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario* *- Res. DEC 347-2016_Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE* *- Res DEC N°172-2020 Inclusión de Personas con Discapacidad* *- Informe de ejecución de programa de inclusión* *- Informe de implementación del Programa de Inclusión de personas con discapacidad.* *- Entrevistas con Directora de Bienestar Institucional, Coordinador de Carrera y Docentes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*De acuerdo a las consideraciones y evidencias presentadas, se puede asumir que la eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva alcanza un nivel Pleno en cuanto la dedicación horaria, compromiso y conducta de los directivos, la estrategia de comunicación utilizada, y la toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera que se basa en criterios académicos. Los miembros de la comunidad académica están satisfechos de la gestión de sus directivos y existen mecanismos que garantizan a la inclusión de las Personas con Discapacidad.*

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que al ser una universidad de gestión pública, la misma se rige por los procedimientos y normativas establecidas para el efecto. También se tienen establecidas regulaciones de evaluación de desempeño docente y promoción. Además cuenta con un Reglamento Interno que define sobre los Concursos de Cátedra.*	*- Res. CSU N° 303-2021 Reglamento Interno FPUNE_V1_2021* *- Res CSU_054-2021 Evaluación de desempeño docente*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*El Comité de Pares ha verificado que los procedimientos de selección y evaluación, están debidamente difundidos y son accesibles para la comunidad en general, a través de la página web de la institución.*	*- Procedimiento de selección docente disponible en http://www.fpune.edu.py/web/noticia_resolucion_765-2022.php* *- Procedimiento de evaluación de desempeño docente disponible en http://www.fpune.edu.py/web/docs/materiales_pedagogicos/Actualización%20del%20Programa%20de%20Desempenho%20Docente.pdf*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos proporcionados, los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se aplican con transparencia, respaldados por la Reglamentación de Concurso Público y la Res.CSU N° 054/2021. Los resultados son publicados en la página WEB. El Coordinador de Carrera manifiesta que los docentes son evaluados al final del semestre, lo que se plasma en un documento, luego se tienen reuniones con los docentes con problemas con la ayuda de la coordinación del apoyo pedagógico, se le da sugerencias y luego se hace un acompañamiento al profesor. Entrevistas con los docentes confirman el cumplimiento total del indicador. Durante la visita in situ fue verificado que en la Dirección Académica se entregan a los docentes el resultado de su evaluación docente de forma impresa.*	*- Res CSU_054-2021* *- Publicación de llamado disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/noticia_resolucion_031-2021.php* *- Publicación de resultados de selección de personal docente disponibles en:* *- http://www.fpune.edu.py/web/noticia_resultado_286_2022.php* *- http://www.fpune.edu.py/web/noticia_resultado_375_2021.php* *- Resultado de evaluación del desempeño docente disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/grado-apoyo_pedagogico_encuestas.php* *-Entrevistas con docentes y Coordinador de Carrera.* *- Visita in situ.*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La documentación proporcionada por la carrera demuestra que la opinión de los estudiantes es considerada como parte del programa de desempeño docente. El mismo prevé la opinión de los estudiantes (criterio: "Indicadores de la valoración de los alumnos" con sus respectivos indicadores). La Coordinación de Autoevaluación y Acreditación aplica encuestas a estudiantes en cuyo cuestionario se incluye preguntas relacionadas a la opinión sobre los docentes. Así también, entrevistas con los docentes y estudiantes confirmar el cumplimiento total del indicador.*	*- Res CSU_054-2021 Evaluación de desempeño docente.* *- Informes de resultados de encuestas.* *- Resultado de evaluación del desempeño docente disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/grado-apoyo_pedagogico_encuestas.php* *- Entrevistas con docentes y estudiantes*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*La coordinación de apoyo pedagógico analiza los resultados de las evaluaciones a los docentes remite los informes a la Dirección Académica para elaborar un plan de capacitación continua. Las capacitaciones docente se encuentran contempladas en el calendario académico dentro de la actividad "Encuentro Pedagógico Profesores/Auxiliares". En las entrevistas con la Directora de Planificación y Gestión de la Calidad y con los docentes se ha manifestado que los docentes pueden acceder a becas de posgrado en la propia facultad. Los interesados solicitan al decanato y el rectorado estudia (y aprueba o no) y la facultad gestiona. Entre los docentes hay varios ejemplos de esta situación.*	*- Resultado de evaluación del desempeño docente disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/grado-apoyo_pedagogico_encuestas.php* *- Informes de Gestión Académica.* *- Plan de Capacitación docente e informe de implementación* *- Calendario académico – Encuentro pedagógico de profesores.* *- Entrevista con Directora de Planificación y Gestión de la Calidad y Docentes.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la evaluación docente son analizados por la Dirección Académica en coordinación con la Coordinación de Apoyo Pedagógico para identificar las mejoras de acuerdo a causas o motivos establecidos. Luego para cada asignatura (y docente) se establecen acciones acordadas y acciones a ser implementadas.*	*- Resultado de evaluación del desempeño docente disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/grado-apoyo_pedagogico_encuestas.php* *- Informes de Gestión Académica.* *- Plan de Capacitación docente e informe de implementación* *- INFORME DE ENTREVISTAS REALIZADAS A DOCENTE Y ALUMNOS_2018 al 2022_IS.* *- Seguimiento y control para la evaluación de la actividad docente* *- Informe sobre las mejoras resultantes de evaluación docente*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que Según la Ley 4995 y el Estatuto de la UNE presentados en los documentos anexos, el Plan de Carrera docente se implementa de manera sistemática. El plan contempla la categorización de los docentes cada 5 años y las categorías son: Profesor Asistente, Profesor Adjunto y Profesor Titular. También, la institución cuenta con otras categorías como Encargado y Auxiliar de Cátedra(categorías especiales). La sistematicidad se verifica mediante muestras de docentes que fueron beneficiados con dicho plan, así como también en las entrevistas realizadas.*	*- Ley_ N° 4995-2013_ de la Educación Superior* *- Estatuto UNE* *- Res N° 575-2022 Llamado a Concurso para Docente Titular* *- Entrevistas con docentes, decano y coordinador de carrera*



	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Este Comité de Pares ha constatado que existen convenios de movilidad docente (convenios con las universidades que integran redes universitarias como: ZICOSUR, CRISCOS y AUGM). Además se cuenta con un Programa de Movilidad Docente aprobado por Res. CSU N° 312/2016. Entrevistas con docentes confirman el cumplimiento total del indicador.*	*- Convenios FPUNE al 2022* *- Planilla de evaluación de convenios-2020-2021* *- Evaluación de Convenios* *- Res CSU N° 312-2016 Programa movilidad docente* *- Programa de Movilidad Docente disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docente_movilidad.php* *- Informe de los Programas de Movilidad Docente* *- Entrevistas con docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Pertinencia e Integridad de los Procesos de Selección, Evaluación y Promoción Docente alcanza un nivel pleno. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos, difundidos y accesibles. Los mismos son aplicados de forma transparente. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes, los resultados son utilizados para la mejora de la gestión del docente, así como también para planificar capacitaciones. El plan de carrera es implementado conforme a las leyes vigentes y la movilidad nacional e internacional está contemplada en los programas de promoción docente y los docentes participan de la misma.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*La documentación proporcionada por la carrera, comprueba que la formación y el nivel académico del docente son coherentes con las actividades que desarrolla, según se evidencia en la caracterización docente y los legajos docentes.*	*- Caracterización Docente 2022 1er y 2do semestre IS* *- Legajo docente disponible en RRHH*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*El Comité de Pares ha constatado que todos los docentes de la lista proporcionada como evidencia cuentan con Curso de habilitación Pedagógica/Didáctica Universitaria.*	*- Caracterización Docente 2022 1er y 2do semestre IS*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*El Comité ha verificado que la mayoría los docentes (22 de 30 docentes: 73%) de la carrera cuentan con producción intelectual, mediante la producción y participación en proyectos de investigación, publicaciones en eventos nacionales e internacionales. Existe un porcentaje de los docentes que no cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación. Se identifica que existe producción intelectual que deriva de trabajos final de grado. Se constata en los documentos y en las reuniones mantenidas con los docentes que varios de ellos, participan de congresos y eventos de presentación de trabajos de investigación a nivel nacional e internacional.*	*- Informe: Producción Intelectual por profesor, Área Tecnologías de la Información y la Comunicación. Periodo 2018-2022.* *- Informe: Publicaciones científicas y tecnológicas internacionales. Área tecnologías de la Información y la Comunicación* *- Informe: Investigaciones cofinanciadas por convocatorias concursables. Área Tecnologías de la Información y la Comunicación. periodo 2018-2022* *- Portal de conocimiento disponible en: http://servicios.fpune.edu.py:8080/jspui/handle/123456789/1* *- Listado de docentes con trabajos de TFG disponible en http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-publicaciones-tfg.php* *- ECT 2022 disponible en: http://www.ect2022.fpune.edu.py/* *- Entrevistas con el Coordinador de Carrera y con Docentes.*

	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la gran mayoría de los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad de acuerdo a la caracterización presentada. Todos poseen formación en didáctica universitaria.*	*- Caracterización Docente 2022 1er y 2do semestre IS*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*Este Comité ha verificado a través de las documentaciones presentadas que la formación y nivel académico de los docentes están alineados con las actividades de docencia, investigación y extensión.*	*- Caracterización Docente 2022 1er y 2do semestre IS* *- Listado docentes y estudiantes proyectos de investigación* *- Proyectos de Extensión Docentes_Estudiantes_Pasantes vinculados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes verifica una valoración satisfactoria. Los docentes cuentan con la adecuada formación académica y pedagógica; donde la mayoría de los mismos tiene postgrado en su área de especialidad. Los docentes cuentan con producción intelectual y existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades que desarrollan. Sin embargo, existe un porcentaje de los docentes que no cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.*			
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Parcialmente*	*El Comité de Pares verifica que existen Planes de Capacitación Docente definidos e implementados. De acuerdo a los documentos anexos presentados, los mecanismos de orientación académica están establecidos y respaldados por diversas resoluciones, como la Res. DEC. Nº154/2022 y la Res. DEC. N° 294/2014.* *También se cuenta con programas de posgrado accesibles para los docentes. Sin embargo, no se encuentra formalmente establecido en un plan de perfeccionamiento continuo coincidiendo con lo expresado en el Informe de Autoevaluación de la Carrera.*	*- Plan de Capacitación docente e informe de implementación.* *- Entrevista con docentes y autoridades.*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*El Comité ha constatado que existen evidencias de las capacitaciones a los docentes a través de informes de ejecución de las actividades de la Dirección Académica y Dirección de Bienestar Institucional. Los contenidos de las capacitaciones realizadas incluyen temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.* *Las entrevistas han ratificado el cumplimiento total del indicador.*	*- Plan de Capacitación docente e informe de implementación.* *- Informe actividades inclusión discapacidad bioseguridad* *- CRONOGRAMA DE ORIENTACION_Y_ASISTENCIA_SOCIAL_2* *- Entrevistas con docentes y corroborado por este Comité en la visita In situ.*

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los documentos anexos presentados, las actividades de orientación académica se implementan y verifican mediante informes de distintas instancias de la institución. De acuerdo con el Decano, apoyo pedagógico trabajan de cerca con los profesores. La institución ofrece programas de postgrados en el área de conocimiento de la carrera, donde se verifica la participación de docentes de la misma. Se cuenta actualmente con docentes de la carrera que son egresados de dichos programas. También existe apoyo para estancias de investigación.*	*- Plan de Capacitación docente e informe de implementación.* *- Calendario académico* *- Docentes de la carrera inscriptos en programas de POS* *- Entrevistas con Decano, Docentes, y Director de Postgrado y Coordinador de Postgrado*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al Reglamento General de la Universidad Nacional del Este, la carrera establece apoyos para el perfeccionamiento profesional de los docentes mediante el otorgamiento de becas para especializaciones, maestrías, doctorados y estancias de investigación.*	*- Reglamento General de la UNE - 2021* *- Entrevista con Directora de Bienestar Institucional, Docentes y Director de Postgrado y Coordinador de Postgrado*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*	*Este Comité de Pares pudo verificar analizando la evidencia presentada que los resultados de las evaluaciones a docentes son utilizados para elaborar un plan de capacitación continua. El Departamento de Bienestar Institucional, analiza informes y evaluaciones de docentes para diseñar capacitaciones a los docentes.*	*- Res CSU_054-2021 Evaluación de desempeño docente.* *- Seguimiento y control para la evaluación de la actividad docente.* *- Plan de Capacitación docente e informe de implementación.* *- Entrevista con los Docentes, Dirección de Bienestar Institucional, Coordinador de Carrera, Decano.*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la documentación proporcionada por la carrera, el Comité de pares ha verificado que aproximadamente el 95% de los docentes está satisfecho con los procesos de formación continua. Entrevista con docentes verifican el cumplimiento total del indicador.*	*- Informes de resultados de encuestas (Docentes)* *- Entrevistas con Docentes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*De acuerdo a las consideraciones y evidencias presentadas, se puede asumir que la Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente alcanza un nivel satisfactorio. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente, con capacitaciones en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC. Los planes de capacitación abordan temáticas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño docente y los docentes están satisfechos con los procesos de formación continua. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente; sin embargo, no existe un plan específico de perfeccionamiento continuo.*

Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los documentos anexos presentados (Programa de Bienestar Social Universitario, Proyecto Plan de Carrera y Procedimiento para la comprobación de la eficiencia del proceso Enseñanza Aprendizaje), los mecanismos de orientación académica están establecidos y respaldados por diversas resoluciones, como la Res. DEC. Nº154/2022 y la Res. DEC. N° 294/2014.*	*- Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario* *- Res DEC N° 294 2014 Proyecto Plan de Carrera FPUNE* *- Res. DEC N° 300-2017 - Mecanismo de detección de asignaturas de rendimiento crítico.*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Según la documentación proporcionada por la carrera, las actividades de orientación académica están planificadas dentro del Plan Operativo Anual de la Dirección de Bienestar Institucional. Las mismas están planificadas durante el año académico, esta planificación se basa en los horarios de exámenes y en los procesos estipulados en la planificación del área de Bienestar Institucional.*	*- Plan Operativo Anual DBI 2022* *- Res DEC N° 294 2014 Proyecto Plan de Carrera FPUNE* *- CRONOGRAMA DE ORIENTACION_Y_ASISTENCIA_SOCIAL_2*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los documentos anexos presentados, las actividades de orientación académica se implementan y verifican mediante informes de distintas instancias de la institución, incluyendo el Programa de Bienestar Social Universitario.*	*- Informe POA_JULIO A DIC 2021 DBI.pdf* *- PLANILLA ASESORÍA INDIVIDUAL - 2015 AL 2022.* *- Informe Bienvenida y Orientación General a alumnos* *- Informe sobre rendimiento crítico- acciones implementadas*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Según la evidencia presentada, la institución lleva a cabo charlas y acciones inclusivas, además de brindar apoyo psicológico basado en mecanismos aprobados por resoluciones como la Res. DEC Nº 425/2021.* *En las entrevistas el Comité de Pares ha podido verificar que si los estudiantes tienen problemas académicos pueden acudir al Coordinador de Carrera o a la Oficina de Bienestar Institucional donde obtienen apoyo y contención. En casos de necesitar clases de refuerzo, existen docentes que imparten dicho apoyo académico. En la visita in situ se ha verificado que existe un espacio físico dedicado a esta actividad.*	*- Orientaciones Generales a Alumnos 2017- 2022 y Plantel de profesionales de DBI en:* *http://www.fpune.edu.py/web/bienestar_area_orientacion.php* *http://www.fpune.edu.py/web/bienestar_area_salud.php* *http://www.fpune.edu.py/web/bienestar_area_inclusion.php* *- RES.DEC.420_2021 Cuestionario inclusión estamentos.* *- Res DEC N° 425-2021 Mecanismo de orientación detección de necesidades* *- Informe Bienvenida y Orientación General a alumnos* *- Entrevista con Decano, Coordinador de Carrera y Directora de Bienestar Institucional* *- Visita in situ*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los documentos anexos presentados, las actividades de orientación académica se realizan con seguimiento y retroalimentación basados en evaluaciones, y se verifican mediante informes de la Dirección Académica. Existe un seguimiento a los estudiantes y acciones implementadas en casos de rendimiento crítico. También existen clases de refuerzo para estudiantes con problemas.*	*- Informe sobre rendimiento crítico- acciones implementadas.* *- Informe de Estratégias metodológicas utilizadas - ISAnexo 69 03-13 Calendario académico* *- Seguimiento y control para la evaluación de la actividad docente.* *- Muestras de 3 libros de cátedra y planeamientos de cátedras.* *- Entrevista con Decano, Coordinador de Carrera y Directora de Bienestar Institucional*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En referencia a la Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil se puede afirmar que los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas, se implementan según lo establecido, son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes. De igual manera, los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.*			



Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes tienen beneficios derivados de la Ley 6628/2020 y del programa de apoyo económico establecido en los estatutos y reglamentos de la UNE. Como unidad del sector público la UNE dispones de rubros para becas a estudiantes de la carrera, se constata que cuentan con reglamento de becas y exoneración de aranceles.*	*- Ley_N-6628-20 Arancel Cero* *- Estatuto UNE* *- Reglamento General de la UNE - 2021.*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de apoyo económico se aplican de manera sistemática y están respaldados por varias resoluciones según la evidencia presentada: exoneración de aranceles, nombramientos de auxiliares, etc. Efectivamente se cuenta con becas y descuentos en la carrera de Ingeniería de Sistemas y el reglamento de becas para estudiantes de grado se aplican sistemáticamente cada año.*	*- Res. Exoneración de arancel Estudiantes IS 2018-2022* *- Res. Nombramiento de Estudiantes Auxiliares IS 2018-2022* *- Res. Nombramiento de Estudiantes Pasantes IS 2018-2022* *- Nombramiento Estudiante IS Plan de Carrera 2018-2022* *- Lista beneficiarios ley gratuidad*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Programa de Bienestar Social y medidas específicas para la bioseguridad y salud de los estudiantes. Se ha verificado en la visita in situ que la Facultad cuenta con Enfermería y Sala de lactancia.*	*- Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario* *- Res DEC Nº 179-2015 registro antropométrico, de consultas y atención primaria salud.* *- Res CD N° 486 Reglamento_de_Laboratorio* *- Res DEC 040-2021 Protocolo de Adm. y Permanencia de Funcionario.* *- Res DEC Nº 088-2020 pautas y orientaciones - asignaturas prácticas - pandemia COVID-19.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Basándose en la información disponible en la página Web institucional, este Comité de pares ha verificado que la institución aplica efectivamente programas de atención a la salud. También se constata que la carrera cuenta con un "Programa de Bienestar Social Universitario" con el objetivo de brindar atención a la salud física y psicológica del estudiante, así como promover un estilo de vida saludable, incluyendo normas de bioseguridad, principalmente relacionadas a la prevención de las enfermedades COVID 19 durante la pandemia.* *Los estudiantes manifiestan que han accedido a estos programas.*	*- Programa de bienestar Social universitario disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/bienestar_area_salud.php* *- Bienestar Institucional - Atención* *- Entrevistas con los estudiantes.*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la documentación proporcionada por la carrera, los programas de apoyo y salud están difundidos en la página Web institucional en secciones específicas y a través de charlas de orientación. Las charlas se realizan al inicio del año lectivo en la bienvenida a los estudiantes*	*- http://www.fpune.edu.py/web/bienestar_area_salud.php* *- Ley de Gratuidad 6628/2020 https://drive.google.com/file/d/1B-xu_u4C-XUm4E-_kJnmd2-Qt6cjpC7d/view?usp=sharing* *- Informe Bienvenida y Orientación General a alumnos*

	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*Según la evidencia presentada, la Facultad tiene mecanismos para apoyar actividades extracurriculares, respaldadas por diferentes programas y reglamentos. Existe un programa de Bienestar Social Universitario. Los estudiantes comentan que si necesitan apoyo para sus actividades extracurriculares pueden solicitar apoyo económico, el cual es tratado y se resuelve según el presupuesto disponible. La Directora de Bienestar Institucional menciona en la entrevista que se tiene un plan de trabajo anual, pero que también pueden surgir otras actividades según necesidad.*	*- Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario* *- Calendarios Académicos 2018-2022* *- Reglamento sobre uso de espacio deportivo* *- Encuentro Científico Tecnológico disponible en: http://www.ect2022.fpune.edu.py/* *- Reglamento de Extensión disponible: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/Reglamento%20de%20Uso%20de%20Espacio%20Deportivo%20y%20Vestuario%20-%20RES.DEC%20%20268-2016.pdf* *- Entrevista con estudiantes y Directora de Bienestar Institucional*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El Comité de Pares ha constatado en los documentos anexos presentados, que la institución realiza actividades extracurriculares de forma sistemática. Además en las entrevistas con estudiantes se ha verificado el cumplimiento total del indicador.*	*- Informe programa bienestar universitario* *- Res CSU N° 258-2022_Asueto estudiantes COPA UNE.pdf* *- Encuentro Científico Tecnológico, disponible en: http://www.ect2022.fpune.edu.py/* *- Publicación redes sociales Torneo Ajedrez en: https://www.facebook.com/photo/?fbid=480969520738464&set=a.464119912423425&locale=es_LA* *- Publicación redes sociales Evento deportivo Copa UNE, disponible en: https://www.facebook.com/photo/?fbid=507630508037080&set=pcb.507632934703504&locale=es_LA* *- Entrevistas con los estudiantes.*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad tiene convenios que permiten la movilidad estudiantil tanto a nivel nacional como internacional. así mismo, la institución cuenta con un Reglamento de Movilidad Estudiantil.* *En las entrevistas con los estudiantes y egresados, algunos han manifestado que ha participado de dicha movilidad. También comentan que las oportunidades se publican en la página Web de la Facultad.*	*- MOVIL_ESTUDIANTES.* *- Convenios FPUNE al 2022* *- Informaciones sobre Movilidad, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/estudiante_movilidad.php* *- Entrevistas con los estudiantes y los egresados.*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Basándose en la evidencia presentada, la institución promueve una cultura inclusiva y programas específicos para la inclusión de estudiantes con discapacidad. Poseen la infraestructura instalada y acondicionada para cubrir los aspectos de accesibilidad para personas con discapacidad y reglamentos de inclusión en su programa de Bienestar Social Universitario. La infraestructura inclusiva fue verificada en la visita in situ.*	*- Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario.* *- Capacitación Bienestar Institucional* *- Res. DEC 347-2016_Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE* *- Plan de Trabajo Comité de Equidad e Inclusión Social.* *- Informe de ejecución de programa de inclusión* *- Fotografías accesibilidad* *- Visita in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes, las cuales son difundidos y se aplican sistemáticamente. También se tiene apoyo para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales). Se tienen programas efectivos de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que son aprovechados por los estudiantes.* *La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.*

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La selección y promoción se encuentran definidos en el Decreto N°3857/2015 Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública y la Secretaría de la Función Pública establece los instrumentos técnicos legales para su aplicación. Además, la Facultad cuenta con el Reglamento Interno de Gestión de Personas para los funcionarios aprobado por Res CSU Nº 477/2017. Las evaluaciones y promoción del personal se encuentran claramente definidos en el reglamento de evaluación de desempeño del personal aprobado por Res. CD Nº 759/2015*	*- Decreto Presidencial N° 3857-2015 - Art. N° 24 Reglamento General de Selección Para Ingreso y Promoción de la Función Públicos.* *- Reglamento Interno de Gestión de Personas: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/Reglamento%20Gesti%C3%B3n%20de%20Personas%20FPUNE-%20RES.CSU%20477-2017.pdf* *- Res. CD 759-2015- Reglamento de Evaluación y Desempeño del Personal*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*El Comité de Pares ha verificado que los mecanismos para procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo se encuentran disponibles en medios electrónicos en el portal Web oficial de la Universidad a disposición de la comunidad.*	*- Mecanismos disponibles en: http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-marco_legal.php* *- Procedimientos disponibles en: http://www.fpune.edu.py/web/concursos.php*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*El Comité de Pares ha verificado que los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo ha sido aplicados según los reglamentos formales con que cuenta la universidad para tal efecto, siguiendo las normativas vigentes. Entrevistas con varios funcionarios han confirmado el cumplimiento del indicador.*	*- Mecanismos disponibles en: http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-marco_legal.php* *- Procedimientos disponibles en: http://www.fpune.edu.py/web/concursos.php* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios* *- Evidencia del proceso de selección de personal administrativo y de apoyo* *- Entrevistas con varios actores*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la Universidad cuenta con un Plan de Carrera para los funcionarios y está aprobado por las autoridades competentes.*	*- Res. DEC N° 206-2015 Plan de carrera personal adm y apoyo*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los anexos presentados como evidencia, demuestran que existen y se aplican sistemáticamente los llamados a concurso para cargos, apoyo a la promoción de los mejores talentos de la institución y se realizan regularmente los procesos de evaluación de los funcionarios. Entrevistas con personal funcionarios verifican el indicador. En las entrevista se menciona que se busca que los funcionarios vayan escalando de acuerdo a los méritos y se les va reubicando para que sus gestiones sean más eficientes.*	*- Informe del Proceso de inducción del personal administrativo y de apoyo 2018_2022* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios* *- Informe de diagnóstico de necesidad de capacitación.* *- Capacitación Bienestar Institucional* *- Evidencias Plan de Carreras Funcionarios Adm y de Apoyo.* *- Ejemplos plan de carrera de personal administrativo y de apoyo.* *- Entrevistas con funcionarios, y Jefe de RRHH.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*El Comité de pares constata que la eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo alcanza el nivel de valoración PLENO. En cuanto a los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal se encuentran formalmente definidos, difundidos en los medios disponibles y se aplican conforme a las normas legales. La facultad cuenta con Plan de Carrera para el Personal Administrativo y de Apoyo aprobado por la instancia correspondiente, y es aplicado sistemáticamente.*	

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias de caracterización del personal administrativo y de apoyo analizadas por el Comité de Pares dan cuentan de la formación adecuada a las necesidades de la carrera según la actividad que realiza el personal.*	*- Caracterización Directivos y Coordinadores FPUNE - 2022.* *- Caracterización Funcionarios Administrativos y de Apoyo - 2022.*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*La institución tiene establecida en la planificación anual actividades de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo.* *Primer instrumento es la evaluación de desempeño, se trabaja de manera conjunta con Bienestar, y se hacen diagnósticos sobre las necesidades de las diversas áreas para dar las capacitaciones. Sin embargo no existe un reglamento de perfeccionamiento administrativo y de apoyo como tal, donde se establezca y regule las normas para llevar adelante un Programa de Perfeccionamiento del Personal que busque incrementar de forma permanente el capital de los conocimientos, destrezas y habilidades para mejorar en sus cargos.*	*- Cronograma de Capacitación-2017 a 2021* *- Entrevista con Jefe de RRHH y con funcionarios administrativos y de apoyo.*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*En base a los documentos presentados por la carrera como evidencias se detecta que anualmente se dictan cursos, talleres y actividades de mejora del personal administrativo. También se tiene un Programa de Talento Humano que lo ejecuta el departamento de recursos humanos. Sin embargo, no existe un Programa de Perfeccionamiento del Personal Administrativo y de Apoyo que describa una hoja de ruta para el perfeccionamiento de sus habilidades.* *Funcionarios entrevistados expresan que han hecho capacitación o ha accedido a alguna beca de estudios.*	*- Capacitación Bienestar Institucional.* *- Políticas de Evaluacion de Desempeño Talento Humano*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Al analizar las planillas de horarios de las distintas personas que ocupan algún cargo relacionado con la atención a la comunidad de la carrera se puede constatar que se cubre la mayor parte de los lapsos de tiempo en que tanto docentes como estudiantes puedan hacer sus consultas o recibir la atención necesaria. Esto también se corrobora con los horarios de clases. En algunas dependencias existen varios turnos para poder cubrir todos los horarios en que la facultad opera.*	*- Res. DEC. N° 411-2021 Horario Funcionarios por Dirección* *- Plantel de coordinación de Ingeniería de Sistemas disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/grado-carrera-ing-de-sistemas.php* *- Organigrama disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-organigrama.php* *- Informes de resultados de encuestas.* *- Reunión con miembros de la comunidad académica.*

	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*El Comité de Pares analizando las encuestas realizadas a la comunidad de estudiantes y docentes, puede constatar que la mayoría está de acuerdo acerca del buen desempeño del personal administrativo y de apoyo en la carrera. También esto fue verificado en las entrevistas a diversos actores.*	*- Informes de resultados de encuestas* *- Entrevistas a estudiantes, docentes, funcionarios, jefe de RRHH.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*En referencia a la Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo, el Comité de Pares establece que se ha alcanzado un nivel SATISFACTORIO.* *Se evidencia que el personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación y perfil acorde a las necesidades de la carrera, su dedicación horaria cubre de manera suficiente las necesidades de la carrera manejando varios turnos para el efecto. Las encuestas aplicadas a la comunidad académica y las entrevistas con diversos actores evidencian satisfacción sobre el desempeño del personal.* *Se verifica la implementación y ejecución sistemática de los planes de capacitación para el perfeccionamiento del personal; sin embargo, no se tiene un Programa de Perfeccionamiento del Personal que busque incrementar de forma permanente el capital de los conocimientos, destrezas y habilidades para mejorar en sus cargos*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo definidos.	*Poca visibilidad o registro de acciones de mejora como consecuencia de la evaluación de directivos.*
Procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo difundidos	*Falta de plan de perfeccionamiento continuo de docentes.*
Procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo aplicados con transparencia	*Falta de programa de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.*
Procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Falta de un Programa de Perfeccionamiento del Personal Administrativo y de Apoyo que describa una hoja de ruta para el perfeccionamiento de sus habilidades.*
Evaluación y promoción del desempeño directivo usados para la mejora de la gestión.	
Directivos con dedicación horaria pertinente al desarrollo de la carrera.	
Estrategia de comunicación interna efectiva para el logro de los objetivos.	
La conducta de los directivos se ajusta a lo establecido en el Código de Ética.	
Decisiones basadas en criterios académicos.	
Directivos comprometidos para el logro de los objetivos.	
Miembros de la comunidad académica satisfechos de la gestión de sus directivos	

Existen mecanismos que garantizan a la inclusión de las Personas con Discapacidad.

Procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.

Procedimientos de selección, y evaluación del personal docente difundidos y accesibles

Procedimientos de selección, y evaluación del personal docente aplicados con transparencia

Opinión de los estudiantes tomada en cuenta para la mejora de la carrera.

Resultados de la evaluación docente utilizados para planificar capacitaciones.

Resultados de la evaluación docente utilizados para proponer mejoras en la carrera

Plan de Carrera docente establecido, conforme a las leyes vigentes y ejecutado de forma regular

Docentes participan de movilidad nacional e internacional

Docentes con formación académica adecuada a las asignaturas que enseñan

Todos los docentes cuentas con formación pedagógica

Docentes con producción intelectual nacional e internacional derivada de trabajos de investigación

Docentes con especializaciones, maestrías y doctorados

Coherencia entre formación, nivel y actividades de los docentes.

Capacitaciones docente en temas de inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de las TICs

Capacitaciones a docentes responden a necesidades y resultados de evaluaciones docentes.

Planes de capacitación implementados de forma sistemática.

Capacitaciones contribuyen al perfeccionamiento docente y profesional.

Docentes acceden a becas de postgrado y estancias de investigación

Mecanismos de orientación académica claramente establecidos.

Actividades de orientación académica previstas y planificadas.

Actividades de orientación académica ejecutadas según planificación.

Actividades de orientación académica inclusivas, y responden a las necesidades de los estudiantes, incluyendo clases de refuerzo académico para estudiantes con rendimiento crítico.



Resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	
Programas de apoyo económico para los estudiantes existentes y efectivos.	
Programas de apoyo económico para los estudiantes aplicados sistemáticamente.	
Existencia de programas de atención a la salud de los estudiantes y de medidas de bioseguridad.	
Programas de atención a la salud aplicados efectivamente.	
Programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes difundidos en formatos accesibles.	
Existencia de mecanismos de apoyo para sus actividades extracurriculares.	
Mecanismos de apoyo para sus actividades extracurriculares aplicados sistemáticamente.	
Convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que aplicados sistemáticamente.	
Mecanismos e infraestructura es adecuada y adaptada para los estudiantes con discapacidad.	
Mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo formalmente definidos.	
Mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo disponibles para consulta.	
Mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	
Existencia de Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	
Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo implementado sistemáticamente.	
Personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	
Personal Administrativo y de Apoyo en capacidad, número y horario adecuado para las necesidades de la carrera.	
Satisfacción de la comunidad educativa en referencia al personal administrativo y de apoyo	

Recomendaciones de Mejora

R1. Registrar las acciones de mejora como resultado de evaluación de directivos.

R2. Establecer un Plan de Perfeccionamiento Continuo para los docentes

R3. Establecer un Programa de Perfeccionamiento Continuo del Personal Administrativo y de Apoyo, que incluya una descripción de la hoja de ruta para el perfeccionamento de las habilidades.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Se constata en los documentos presentados que la carrera cuenta con los espacios necesarios con las condiciones sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo normal y seguro de las actividades, tanto académicas, administrativas como las extracurriculares. Se puede ver que los espacios se ven limpios, cómodos y acogedores para el uso de los directivos, docentes, administrativos y de apoyo. Esta situación ha sido verificada en el lugar durante la visita de pares a la institución. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.	- Res DEC 040-2021 Protocolo de Adm. y Permanencia de Funcionario. - Informes de resultados de encuestas - Fotografia bioseguridad - Fotografias aulas_laboratorios_oficinas - Oficinas de directivos - Visita in situ
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	De acuerdo con las evidencias, se puede corroborar que la carrera cuenta con aulas apropiadas para el desarrollo normal de clases. Los salones de clases y espacios previstos para el desarrollo de las actividades académicas son adecuados para el número de estudiantes y están debidamente acondicionadas. Este Comité ha corroborado el cumplimiento total de este indicador.	- Informes de resultados de encuestas - Fotografias aulas_laboratorios_oficinas - Visita in situ
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las evidencias (tanto documentales como en la visita in situ) dan cuenta de que las salas de clases son bastante cómodas y cuentan con todas las herramientas y mobiliarios necesarios para desarrollar con propiedad las clases, tales como Cantidad de sillas, Cantidad de Mesas, Cantidad de Máquinas, Cantidad de Proyector, Cantidad de pinceles, Cantidad de borradores, escritorio para docentes, etc. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.	- Informes de resultados de encuestas - Fotografias aulas_laboratorios_oficinas. - Visita in situ.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	Se constata a través de la documentación presentada que la biblioteca cuenta con amplios espacios acondicionados de manera tal que los docentes, estudiantes y demás usuarios puedan hacer uso del acervo con comodidad. Esta situación ha sido verificada por los pares en la visita in situ y en las reuniones virtuales con los miembros de la comunidad académica. Por tanto se da el cumplimiento total del indicador.	- Biblioteca adecuación - Informes de resultados de encuestas - Planilla individual_Biblioteca. - Reunión con docentes, estudiantes, egresados y funcionarios. - Visita in situ

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las instalaciones de laboratorios de informática cuentan con espacios y máquinas suficientes para atender a las necesidades de las estudiantes en las respectivas asignaturas, pues se distribuyen las clases según sea el número de estudiantes para cada una de ellas. Son salas climatizadas, con todas las comodidades para desarrollar las clases, como ser proyectores, computadores para el docente y para los estudiantes, acceso a red, a internet, entre otros. Esta situación ha sido verificada por los Pares Evaluadores en la visita in situ y en las reuniones virtuales con los miembros de la comunidad académica. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.	- Listado de bienes de salas de informática - Fotografías aulas_laboratorios_oficinas - Informes de resultados de encuestas. - Reunión con docentes, estudiantes, egresados y funcionarios. - Visita in situ
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Se observa que las salas de laboratorio disponen de espacio suficiente para asegurar el desarrollo de las clases prácticas de la carrera, pues la distribución de salas de laboratorio se realiza en base al número de estudiantes que participarán de determinada asignatura, se cuenta con profesionales asignados para el acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo de las actividades prácticas. De acuerdo a la cantidad de estudiantes reportados en el informe de autoevaluación de la carrera, la dotación de puestos de trabajo en todos los laboratorios visitados permite la realización de las actividades prácticas en forma correcta y apropiada. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.	- Fotografías aulas_laboratorios_oficinas - Informe de análisis de la cantidad de estudiantes_IS - Informes de resultados de encuestas. - Reunión con docentes, estudiantes, egresados y funcionarios. - Visita in situ
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Durante la visita in situ se pudo verificar que efectivamente la institución cumple con las normas de accesibilidad previstas para todas las personas y aquellas con alguna discapacidad. Se constata a través de las evidencias que los espacios destinados a las actividades de la carrera cumplen con las normas de accesibilidad con señaléticas, rampas de acceso a los estacionamientos, pasillos con bordillos y pasamanos, ascensores para el acceso a la planta alta; además, señaléticas en sistema Braille en los sectores principales y sanitarios exclusivos para las personas con discapacidad. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.	- Fotografías accesibilidad - Fotografías infraestructura FPUNE - Informe de ejecución de programa de inclusión. - Reunión con autoridades, docentes, estudiantes, egresados y funcionarios. - Visita in situ
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	La universidad da cuenta de contar con espacios para realizar actividades extracurriculares (deportivas, culturales, sociales, etc.) disponibles para toda la comunidad educativa, como el polideportivo, el patio de comidas, los plazas internas, salón auditorio, aula magna, entre otros. Esta situación ha sido verificada por los pares en la visita in situ y en las reuniones virtuales con los miembros de la comunidad académica. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.	- Fotografías espacios recreativos. - Reunión con autoridades, docentes, estudiantes, egresados y funcionarios. - Visita in situ



	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	De acuerdo con las evidencias presentadas se constata que los planes de conservación, mantenimiento, expansión y mejoras de la Universidad se van implementando año tras año según las necesidades y según disponibilidad de presupuesto, tales como remodelaciones, refacciones, pintura, nuevas instalaciones, instalaciones de bioseguridad, etc. Esta situación se ha verificado en la visita in situ. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.	- Fotografías de mejoras - Informe de actividades de Servicios Generales - Informe de Gestión - Memoria Anual FPUNE. - Reunión con autoridades, docentes, estudiantes, y funcionarios. - Visita in situ
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*De acuerdo a lo visto y relevado en la visita in situ, la carrera cuenta con espacios adecuados para las funciones y actividades de su comunidad educativa: los funcionarios y directivos cuentan con oficinas adecuadas, con mobiliario y materiales necesarios para realizar sus actividades diarias; los docentes y estudiantes cuentan con salas de clases y laboratorios apropiados para su número, correctamente acondicionados, climatizados y con todas las herramientas e insumos necesarios para desarrollar las actividades previstas, además de contar con elementos que aseguran la seguridad de sus usuarios. Los docentes también cuentan con espacios para compartir con los colegas en los ratos libres entre clases y actividades académicas o bien para revisar alguna cuestión antes o después de sus clases. La biblioteca de la Facultad cuenta con salas que permiten la lectura de materiales además de un acervo con libros originales que constantemente son actualizados a sus versiones más recientes en las medidas de las posibilidades presupuestarias de la institución. La accesibilidad y señalética está prevista con rampas y ascensores, baños sexados y para personas con alguna discapacidad.*			
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los laboratorios están a disposición de los alumnos de la carrera y su utilización es de acuerdo al contenido de las asignaturas que se imparten en la carrera. De acuerdo a lo validado en la visita in situ realizada a la carrera, se pudo corroborar que los equipos e insumos de los laboratorios (tanto aquellos de física y electrónica, como los de informática) se encuentran a disposición de una manera conveniente para su comunidad educativa. Esta situación ha sido verificada por los pares en la visita in situ y en las reuniones virtuales con los miembros de la comunidad académica. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Listado de bienes de salas de informática* *- Fotografías aulas_laboratorios_oficinas* *- Lista de Inventario- Laboratorio de Hardware y Redes 2022* *- Lista de bienes de laboratorios.* *- Informes de resultados de encuestas.* *- Reunión con autoridades, docentes, estudiantes y funcionarios.* *- Visita in situ*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con los documentos, se constata que los recursos disponibles en los laboratorios se hallan registrados en documentos oficiales de la institución. Como institución pública la UNE debe rendir cuentas del uso de los fondos públicos, por tanto tiene un stock controlado y cuantificado. Esta situación ha sido verificada por los pares en la visita in situ que justifica el cumplimiento total de este indicador.*	*- HORARIO LAB 2022-1* *- Muestras de 3 libros de cátedra y planeamientos de cátedras.* *- Reunión con autoridades y funcionarios.* *- Visita in situ*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Como unidad del sector público la UNE se rige por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establecen los criterios y políticas de adquisición de los equipos e insumos. En general, se planifica según las necesidades detectadas para la carrera en el presupuesto de adquisiciones. En base a las consideraciones esgrimidas por la carrera en este indicador, se coincide con las mismas y el nivel de cumplimiento planteado, teniendo presente que las evidencias suministradas no solventan una sistematicidad en la adquisición y actualización de equipamientos de los laboratorios disponibles. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Lista de Inventario- Laboratorio de Hardware y Redes 202* *- Lista de bienes de laboratorios.* *- Proceso compra Actualización de equipos 2018-19-20-21* *- Contratos de compras de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021* *- Programa Anual de Contrataciones* *- Reunión con miembros de la comunidad educativa.* *- Visita in situ.*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la comunidad académica de la carrera tiene posibilidad de acceder a las redes de información disponibles en la Unidad Académica, tales como redes Wifi, redes LAN, etc. Según se pudo constatar en las reuniones con los estudiantes y docentes, así como en la visita in situ, la carrera garantiza el acceso a redes de información, tanto en lo que a conectividad se requiere (servicio de Internet en los equipos de todos los laboratorios y oficinas administrativas, también zonas de acceso WiFi en toda la sede de la institución), así como en fuentes bibliográficas digitales a través de bibliotecas virtuales como por ejemplo CICCO.*	*- Acceso a portal CICCO: https://cicco.conacyt.gov.py* *- Acceso a biblioteca virtual en: http://www.fpune.edu.py/web/biblioteca.php* *- Informes de resultados de encuestas* *- Reunión con miembros de la comunidad educativa.* *- Visita in situ.*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Según se pudo comprobar en la visita in situ a la sede de la institución, la biblioteca cuenta con materiales, en cantidad adecuada para atender las demandas de los estudiantes, con posibilidades de préstamos de libros así como de acceso a bibliotecas virtuales mediante convenios con instituciones, que aumentan el acervo bibliográfico digital y proporcionan un acceso adecuado para todos aquellos que lo necesiten. Sin embargo, algunos de los libros mencionados en el listado del acervo presentado como evidencia han quedado obsoletos por el tiempo transcurrido o son escasos en número. Lo expuesto justifica el cumplimiento parcial del indicador.*	*- Reglamento General de Biblioteca disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/reglamento_biblioteca.pdf* *- Informe acervo bibliográfico.* *- Acceso a biblioteca virtual en: http://www.fpune.edu.py/web/biblioteca.php* *- Informes de resultados de encuestas* *- Reunión con miembros de la comunidad educativa.* *- Visita in situ.*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*La Unidad Académica cuenta con el reglamento de la Biblioteca por la cual todos los miembros de la comunidad educativa están obligados a regirse en cuanto a propiedad intelectual se refiere. En cuanto a los materiales de la colección de biblioteca virtual se utilizan de forma controlada y según las disposiciones de la editorial responsable de la publicación. Por tanto, se afirma el cumplimiento y respeto de las normas de propiedad intelectual desde el área de la Biblioteca en sus dos modalidades (física y virtual). Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Reglamento General de Biblioteca disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/reglamento_biblioteca.pdf* *- Informes de resultados de encuestas.* *- Reunión con miembros de la comunidad educativa.* *- Visita in situ*

	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que existe el mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico y se aplica según el Reglamento General de la Biblioteca. Los pedidos de libros se incluyen en el anteproyecto de presupuesto anual. Teniendo presente las evidencias presentadas en el informe de autoevaluación y lo conversado in situ con la responsable de la biblioteca, se aprecian esfuerzos específicos en la adquisición de más materiales académicos, tanto en nuevas ediciones más actualizadas como en nuevos libros. Se verifica la existencia de un procedimiento para la selección y adquisición de materiales físicos para el acervo bibliográfico y según el informe de evidencia, los docentes y coordinador de Carrera se ocupan de evaluar y solicitar el listado de libros a ser adquiridos. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Informes de resultados de encuestas* *- Reglamento General de Biblioteca disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/reglamento_biblioteca.pdf* *- Anteproyectos y presupuestos FPUNE.* *- Reunión con miembros de la comunidad educativa.* *- Visita in situ*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*Se constata según los informes que el equipamiento informático para la utilización de docentes y estudiantes cumple con los requerimientos mínimos de las asignaturas y los usuarios pueden utilizarlos de manera cómoda y suficiente; se cuenta con laboratorios equipados y conexión de wifi para el acceso a las bibliotecas virtuales. De las reuniones mantenidas con la comunidad educativa, tanto con docentes, estudiantes, directivos y funcionarios, así como de la visita in situ en la cual se pudieron visitar los laboratorios informáticos, se corrobora que el equipamiento disponible para los estudiantes y los docentes de la carrera es suficiente para el número de los mismos, cumple con los requerimientos de las asignaturas y los usuarios pueden utilizarlos de manera cómoda y suficiente. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Informes de resultados de encuestas* *- Listado de bienes de salas de informática* *- Fotografías aulas_laboratorios_oficinas.* *- Reunión con miembros de la comunidad educativa.* *- Visita in situ*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las encuestas realizadas por la carrera a docentes y estudiantes, presentadas como evidencias en el informe de autoevaluación y a las reuniones virtuales mantenidas con ellos, se expresa conformidad con los recursos puestos a disposición por la carrera y la facultad. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Informes de resultados de encuestas.* *- Reunión con miembros de la comunidad educativa.* *- Visita in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto al equipamiento y los recursos para la implementación del proyecto educativo, la carrera cuenta con los necesarios en los laboratorios, salas de informática y aulas para una oportuna utilización de los mismos por toda su comunidad educativa, habiendo encargados de los mismos que son los responsables de velar por su integridad y llevar los registros pertinentes de las actividades y grupos que los usan. Los salones de clase son adecuados en cantidad, calidad y están acondicionados para la tarea de enseñanza, siendo también adecuada la superficie por estudiante. La actualización del parque de equipos se realiza bajo demanda y disponibilidad presupuestaria de la Facultad Politécnica. Tanto docentes, estudiantes y funcionarios cuentan con conectividad fija o redes WiFi que les brindan acceso a internet, a la intranet, a los portales y plataformas de la Universidad, así como servicios de acervo digital. La biblioteca de la institución cuenta con un buen acervo bibliográfico en libros impresos (aunque algunos de ellos ya obsoletos por su antigüedad), que pueden ser prestados a estudiantes y docentes, los cuales son gestionados por los funcionarios de la biblioteca y actualizados en base a demanda de la propia comunidad educativa, respetando el derecho de propiedad intelectual de los mismos. Asimismo, el equipamiento informático es suficiente en cantidad para estudiantes y docentes y todos ellos, si bien corroboraron su complacencia con los recursos puestos a disposición por la carrera y la institución en las reuniones virtuales mantenidas con el Comité.*

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que como institución pública, la UNE se rige por las leyes del estado paraguayo Decreto Reglamentario, la Ley de aprobación del Presupuesto, los lineamientos de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas entre otros, por tanto este comité puede afirmar que los procedimientos administrativos, financieros y procedimientos de ejecución presupuestaria se hallan definidos. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Ley_N°1535_1999_ Administración Financiera del Estado* *- Anteproyectos y presupuestos FPUNE* *- Base Ejecución Presupuestaria* *- Ley - N° 2051-2003-Contrataciones Públicas* *- Reuniones mantenidas con autoridades y directivos.* *- Visita in situ.*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en base a los documentos presentados por la carrera, que los responsables de gestionar la misma, se encuentran involucrados en la gran mayoría de los procesos de gestión y administración de la carrera. En la reunión con los directivos de la carrera y en especial con los responsables administrativos y financieros de la facultad se pudo corroborar que los mismos conocen a cabalidad las políticas y pautas presupuestarias establecidas y aprobadas por las máximas autoridades. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Anteproyectos y presupuestos FPUNE* *- Manual de Organización y Funciones FPUNE.* *- Reuniones mantenidas con autoridades y directivos.* *- Visita in situ.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Según evidencias aportadas se comprobó la ejecución efectiva de las pautas y políticas que rigen el área. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan anualmente con el objetivo de preparar los presupuestos que permitan lograr las metas y objetivos institucionales. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Ley_N°1535_1999 _ Administración Financiera del Estado* *- Anteproyectos y presupuestos FPUNE* *- Ley - N° 2051-2003-Contrataciones Públicas* *- Ley 6.672 Presupuesto FPUNE 202101-09* *- Ley- N° 5282-2014- De libre acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia* *- Estados Contables.* *- Reuniones mantenidas con autoridades y directivos.* *- Visita in situ.*

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*A partir del análisis de las evidencias suministradas se verifica la participación y el aporte de los diferentes protagonistas de la comunidad académica de la carrera en la identificación de las necesidades presupuestarias para su correcto funcionamiento. Los docentes y estudiantes cuentan con representantes en el Consejo Directivo de la Facultad, que es el órgano a través del cual pueden encaminarse las necesidades de estos estamentos. Las autoridades en conjunto, elaboran el presupuesto, teniendo en cuenta los objetivos propuestos en los planes estratégicos y de mejora de cada carrera, como así también se solicita a los actores educativos las necesidades para el año. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Anteproyectos y presupuestos FPUNE* *- Ley 6.672 Presupuesto FPUNE 202101-09* *- Anteproyecto- Necesidades por Dirección 2022.* *- Reuniones mantenidas con autoridades y directivos.* *- Visita in situ.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*La UNE como institución pública, está obligada a cumplir con los mecanismos que exigen las leyes del estado paraguayo, que indican los mecanismos, herramientas informáticas de control y seguimiento de las ejecuciones presupuestarias. En base a los medios de verificación aportados en el informe de autoevaluación, así como a aquellos expresados y mostrados por el Director Administrativo-Financiero de la Facultad Politécnica, se confirma la aplicación de instrucciones y rutinas tendientes a ejercer un monitoreo y control en la ejecución presupuestaria de la Institución, de la carrera y de las demás dependencias. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Anteproyectos y presupuestos FPUNE* *- Ley- N° 5282-2014 - De libre acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia.* *- Ley- N° 5189-2014 - Provision de Informacion en el Uso de Recursos Públicos* *- Res. DEC N° 090-2013 - Obligatoriedad de realización de audiencia pública.* *- Balance Anual de Gestión Pública.* *- Reuniones mantenidas con autoridades y directivos.* *- Visita in situ.*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la institución cumple con esta obligación de manera sistemática cumpliendo las leyes y procedimientos del estado a través de sus direcciones de administración y finanzas. En las reuniones mantenidas con los directivos se ha comprobado que la Unidad Académica utiliza los sistemas informáticos proveídos por el Estado Paraguayo para el efecto.*	*- Res. DEC N° 090-2013 - Obligatoriedad de realización de audiencia pública.* *- Balance Anual de Gestión Pública* *- Estados Contables* *- Actas de Rendición de Cuenta.* *- Reuniones mantenidas con autoridades y directivos.* *- Visita in situ.*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*En las encuestas de satisfacción presentadas como evidencias en el informe de autoevaluación, realizadas a estudiantes y docentes, los resultados reflejan que la comunidad educativa está de acuerdo con los procedimientos administrativos y financieros implementados. Lo expuesto justifica el cumplimiento total del indicador.*	*- Estados Contables* *- Actas de Rendición de Cuenta.* *- Reuniones mantenidas con estudiantes, docentes, egresados.* *- Visita in situ.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Ingeniería de Sistemas, a través de la Universidad y su Decanato, cuenta con los procedimientos administrativos y financieros, tanto de asignación como de ejecución del presupuesto, claramente definidos y formalizados por la autoridad competente en base a Leyes que regulan el Estado Paraguayo, siendo conocidos por los directivos responsables de gestionar al interior de la Facultad y la carrera, con el apoyo de los responsables administrativos y financieros que interactúan para que dichas pautas y políticas sean tenidas en cuenta eficazmente. Los distintos representantes de los estamentos de la comunidad educativa de la carrera participan en la elaboración del presupuesto y pueden hacer sus solicitudes encaminándolas a través de sus respectivos coordinadores o directores. Este presupuesto cuenta con sistemas informáticos que permiten monitorear su ejecución y realizar el seguimiento correspondiente con el acompañamiento de la Coordinación de Carrera, la Dirección Académica, el Decanato y las áreas administrativas, siendo aplicados sistemáticamente teniendo presente el año calendario de cada ejercicio y con informes de control mensuales y semestrales. En este sentido, en las reuniones mantenidas con la comunidad educativa, ésta manifestó estar de acuerdo con los procedimientos financieros y administrativos vigentes*	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Existen y funcionan los espacios destinados a los funcionarios cumplen con los requerimientos sanitarios y de bioseguridad requeridos por el MSPBS.	*Parte del acervo bibliográfico disponible en físico es material que ha quedado obsoleto por antigüedad que afecta en especial a las asignaturas profesionales tecnológicas, más allá de los servicios de la biblioteca virtual de la universidad.*
Existen aulas apropiadas para la cantidad de estudiantes de la carrera.	
Biblioteca con espacios amplios y bien acondicionados para el acervo bibliográfico, con salas de lectura y computadoras con acceso a internet.	
Se cuenta con salas de informática y laboratorios bien equipados, con espacio suficiente e insumos adecuados tanto para los docentes como para los estudiantes de la carrera.	
Existen y se cumplen las normas de accesibilidad en los espacios.	
Los planes de conservación, mantenimiento, expansión y mejoras de la institución se implementan bajo demanda y con la frecuencia necesaria y que les permitan los recursos presupuestarios.	
Existen y se utilizan los espacios recreativos o para la realización de actividades extracurriculares	
La actividad en el uso de los recursos de los laboratorios se registra debidamente para el control correspondiente por parte de sus responsables.	
Los laboratorios tienen a disposición los equipos e insumos requeridos por sus usuarios, en la cantidad suficiente para su uso adecuado y didáctico.	

La conectividad a internet está garantizada. Se brinda acceso a las fuentes bibliográficas digitales, las plataformas académicas y herramientas. *Existe y opera la biblioteca de la Facultad contando con el acervo necesario para el desarrollo del proyecto académico.* *Los servicios de catalogación del acervo y consulta del catálogo se ajustan a estándares internacionales.* *Se evidencia satisfacción de los usuarios en estos servicios.* *Existen y se aplican las normativas de propiedad intelectual.* *El número de equipos informáticos es suficiente para los usuarios, profesores y alumnos.* *Existen y se aplican las pautas y políticas financieras y administrativas, tanto para la asignación de recursos como para la ejecución presupuestaria, se encuentran definidas y refrendadas por la autoridad competente.* *Los procedimientos financieros y administrativos son conocidos por los actores responsables de la gestión y se implementan de manera efectiva.* *El presupuesto institucional considera las necesidades de todos sus actores y mecanismos para el monitoreo y control.* *Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros utilizados.* *Existen y se aplican los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria sistemáticamente.*	

Recomendaciones de Mejora
R1. Prever la adquisición de material bibliográfico actualizado, aunque los mismos sean en inglés, dado que para el área tecnológica, es imprescindible contar con materiales actualizados.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Programa de Seguimiento a Egresado aprobado por Res. DEC N° 165-2019, donde la Coordinación de Seguimiento a Egresados dependiente de la Dirección de Bienestar Institucional, es responsable de la ejecución del Programa para garantizar la vinculación con el egresado.*	*- Res. DEC N° 165-2019- Programa de seguimiento egresados y empleadores* *- Res. DEC N° 392-2021 Cuestionario de encuesta a Egresados* *- Res. DEC N° 394-2022 Ficha de Actualización de Datos de Egresados*

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*El programa se seguimiento prevé la aplicación anual de encuestas según calendario establecido en el mismo. Incluye preguntas sobre necesidades de formación. Los egresados confirmaron en las entrevistas que son preguntados periódicamente sobre necesidades de actualización. También, pueden acercarse o comunicarse con las autoridades de la facultad para solicitar alguna capacitación. Existe un Comité de Seguimiento y Postgrado con representantes de los graduados, a través de los cuales suelen llegar también las solicitudes para ser estudiadas.*	*- Res. DEC N° 165-2019- Programa de seguimiento egresados y empleadores* *- Res. DEC N° 392-2021 Cuestionario de encuesta a Egresados.* *- Entrevistas a Egresados, Directora de Bienestar Institucional, y Coordinador de Carrera*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad ofrece cursos de posgrado como la Especialización en Desarrollo de Sistemas para Ambiente Internet con Tecnología Orientada a Objetos, y la Maestría en Informática y Computación. En consultas realizadas a los egresados se detectó el interés en Ingeniería de Software, Base de Datos, Redes, Desarrollo en Lenguaje POO, Gestión de Proyectos y Otros. En este sentido, el Comité de Pares verificó que la Especialización Desarrollo de Sistemas para Ambiente Internet con Tecnología Orientada a Objetos responde al resultado de las encuestas presentadas.*	*- Res. CSU N°100-2018 Programa del Curso Especialización Desarrollo* *- Res. CSU N°336-2018 Programa Maestría Informática 2018* *- Res. DEC N° 392-2021 Cuestionario de encuesta a Egresados* *- Informe alumnos de postgrado* *- Ejemplos de respuestas de Egresados_Cursos de Posgrado*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*El Comité de Pares ha verificado que en la encuesta de opinión a egresados aplicadas, en el apartado 2 "Inserción Laboral", se prevé el registro del tiempo medio utilizado por los egresados para obtener el primer empleo.*	*- Res. DEC N° 165-2019- Programa de seguimiento egresados y empleadores.* *- Res. DEC N° 392-2021 Cuestionario de encuesta a Egresados.* *- Informe de Seguimiento a Egresados y empleadores.* *- Res. DEC N° 392-2021 Cuestionario de encuesta a Egresados* *- Resultado de Encuesta de Seguimiento a Egresados (Promoción 2018-2021)*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas muestran la concordancia. En entrevistas con los Egresados y Empleadores el Comité de Pares ha podido verificar el cumplimiento del indicador.*	*- Res. DEC N° 165-2019- Programa de seguimiento egresados y empleadores.* *- Res. DEC N° 392-2021 Cuestionario de encuesta a Egresados.* *- Informe de Seguimiento a Egresados y empleadores.* *- RES DEC Nro 394-2022- FICHA DE Actualización DE DATOS* *- Base de datos egresados IS* *- Entrevistas con Egresados y Empleadores.*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*El Informe de la Encuesta de Seguimiento muestra porcentajes de cargos de responsabilidad que no llegan al 80%. En cuanto a las entrevistas a los egresados, algunos mencionaron que están trabajando en cargos de directivos; además, los empleadores han manifestado que los egresados ocupan cargos de responsabilidad en sus respectivos proyectos. Los egresados señalan que la formación que recibieron fue suficiente para ocupar cargos de responsabilidad en el ámbito profesional.*	*- Res. DEC N° 165-2019- Programa de seguimiento egresados y empleadores.* *- Res. DEC N° 392-2021 Cuestionario de encuesta a Egresados.* *- Informe de Seguimiento a Egresados y empleadores.* *- Base de datos egresados IS* *- Entrevistas con empleadores, directivos y egresados.*

	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Se tuvieron a vista las actualizaciones aprobadas. Se tienen resultados de las encuestas. No se evidencia en un informe cuáles de esas sugerencias se implementaron y cómo. La evidencia presentada que es del 2013, solo muestra la correspondencia entre el perfil de egreso y la necesidades detectadas. El Informe de reuniones con empleadores mencionado en el informe de autoevaluación no corresponde al indicador analizado.* *Si bien, la evidencia presentada no demuestra el cumplimiento del indicador, en entrevistas se mencionó que la actualización de la malla curricular (parte del proyecto académico) fue el resultado del análisis de pedidos de los egresados. Una de la actualizaciones fue la introducción de un módulo de pasantía que es considerado como una excelente mejora por parte de los estudiantes y egresados. Otro ejemplo, fue la introducción de enseñanza de habilidades blandas.*	*- Informe de Seguimiento a Egresados y empleadores.* *- Dictámenes técnicos del CSMC* *- Res 003-2019 Cones IS* *- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S* *- Planilla de concordancia entre el perfil Egreso y NM* *-Resultado de Encuesta de Seguimiento a Egresados (Promoción 2007-2014)* *- Entrevistas con Egresados y Estudiantes, directivos y autoridades.*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Comité de Pares analizando el resultado de encuestas a egresados verifica que en promedio para los entrevistados el plan de estudio ha contribuido con los objetivos del perfil de egreso solo de forma parcial (2018, 50% si, 2019: 40% parcialmente, 2020: 75% parcialmente, 2021: 33% si y 58% parcialmente).* *Los graduados entrevistados en su mayoría han manifestado satisfacción con el perfil de egreso. Algunos sugirieron mejoras como: estudio de herramientas utilizadas actualmente. También manifestaron que el perfil de egreso les ha dado una buena base para incrementar sus capacidades y actualizarse.*	*- Res. DEC N° 165-2019- Programa de seguimiento egresados y empleadores.* *- Res. DEC N° 392-2021 Cuestionario de encuesta a Egresados* *- Informe de Seguimiento a Egresados y empleadores.* *- Resultado de Encuesta de Seguimiento a Egresados (Promoción 2018-2021)* *- Entrevista con Egresados.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos formales de seguimiento de los egresados, el Programa de Seguimiento a Egresados. Existe una Coordinación de Seguimiento a Egresados que realiza la aplicación anual de encuestas y analiza los resultados. En las encuestas se incluyen las consultas sobre las necesidades de formación, registros del tiempo medio utilizado por los egresados para obtener el primer empleo, ocupación laboral y cargos en áreas relacionadas a la titulación. La facultad ofrece cursos de postgrado basados en las necesidades detectadas o solicitadas por los egresados. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.* *Los entrevistados manifiestan que se han implementado cambios realizados en el proyecto académico y en el contenido de las materias; sin embargo, falta registro de dichos cambios.* *El resultado de encuestas a egresados verifica que en promedio para los entrevistados el plan de estudio ha permitido el perfil de egreso solo de forma parcial.*

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Cuenta con una Coordinación de Seguimiento a Egresados y Empleadores, la Dirección de Extensión y la Dirección de Investigación que como medios de vinculación. La Dirección de Bienestar Institucional, desarrolla el Programa de Seguimiento a Egresado y Empleadores aprobado por Res. DEC N° 165-2019. La Dirección de Extensión aplica el Reglamento de Extensión Universitaria aprobado por Res. CSU 316-2021 para vincularse con el Sector Productivo. Así también, la Dirección de Investigación se vincula con la cooperación nacional e internacional establecida en el art. 5 del reglamento de investigación aprobado por Res. CSU 144-2022*	*- Res CSU 316-2021Reglamento de Extensión Universitaria* *- Res. DEC N° 165-2019- Programa de seguimiento egresados y empleadores.* *- Res CSU N° 144-2022- Aprueba Reglamento de Investigación FPUNE*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*El Comité de Pares en la documentación proveída pudo verificar que en el pasado ha habido reuniones con agentes del medio externo; sin embargo algunas de evidencias presentadas no corresponden al periodo evaluado: las reuniones que figuran en el Anexo 77 son solo dos y son del 2013, y el Anexo 204 07-01-05 es un solo Informe de la reunión con empleadores 2013. Además se presentan dos listas de reuniones, una sin fecha y otra del 2023, lo que demuestra que existen reuniones, pero no se realizan de forma regular o planificada. En las reuniones virtuales, varios actores mencionan que existen reuniones con empresas o instituciones; sin embargo, la evidencia presentada no es suficiente para señalar el cumplimiento total del indicador.*	*- Res. DEC N° 165-2019- Programa de seguimiento egresados y empleadores* *- Informe Bolsa de Trabajo _IS_2018_2022* *- Link de evidencia sobre Bolsa de Trabajo: http://www.fpune.edu.py/web/bolsa_trabajo.php* *- Convenios FPUNE al 2022* *- LISTA DE ASISTENTES A REUNIONES CON AGENTES DEL MEDIO EXTERNO_15_06* *- LISTA_ASISTENCIA _REUNIÓN _EMPRESARIOS _IS_SERVICIOS_15_06_2023* *- Entrevistas con Decano, Director Académico, Coordinador de Carrera y Empleadores.*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Con base en los documentos anexos, se puede inferir que las sugerencias del medio externo influencian la adaptación del proyecto académico. En las reuniones mantenidas, los actores han mencionado que se recopilaron sugerencias del medio externo por diversos medios para el ajuste del proyecto académico (reuniones con empresarios, egresados, etc.).*	*- Res 224-2016 CSU_MALLA CURRICULAR_I.S* *- Planilla de concordancia entre el perfil Egreso y NM* *- Plan_Curricular_de_la_carrera_2015* *- Entrevistas con Decano, Director Académico, Coordinador de Carrera y Empleadores.*

	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*El informe presentado incluye a 4 empleadores de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Facultad Politécnica que expresan su satisfacción. En las reuniones mantenidas con los empleadores, todos han manifestado satisfacción con el desempeño laboral de los egresados.*	*- Informe de Seguimiento a Egresados y empleadores.* *- Encuesta Empleadores Ing. de Sistemas 2018* *- Entrevista con Empleadores*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*Docentes y estudiantes de la Carrera participan en programas nacionales e internacionales y son: Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA), Sistema de Investigadores del Paraguay (PRONII), Maestro de Movilidad Eléctrica para el Transporte Público, Urbano y Logístico, Programa Jornada de Jóvenes Investigadores del Grupo Montevideo (AUGM), Comités Académicos, Núcleos Disciplinarios y en Comisiones Permanentes y en Colaboración en investigación, Proyecto Innova, entre otros.*	*- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROGRAMAS NACIONALES Y REGIONALES*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con convenios interinstitucionales desde el 2004, dentro de los cuales existe una lista de convenios específicos relacionados a la carrera. El Comité de Pares ha podido apreciar que los mismos desarrollan actividades que apuntan al logro de los objetivos del perfil de egreso.*	*- Convenios FPUNE al 2022* *- Convenios relacionados a la carrera (a 31/08/2023)*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*El Comité de Pares analizando los informes sobre convenios interinstitucionales relacionados a la carrera dan cuenta de que se ejecutan las actividades planificadas.*	*- Planilla de evaluación de convenios-2020-2021* *- Evaluación de Convenios (a 31/12/2109)* *- Convenios relacionados a la carrera (a 31/08/2023)*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a la Pertinencia y Eficacia de la Vinculación con el Medio externo, la evidencia apunta a un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO. La facultad, y por consiguiente la Carrera, cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo; que permiten una participación de éstos en mejoras para la Carrera.* *Los empleadores están satisfechos con respecto al desempeño laboral de los egresados. La carrera participa en el desarrollo de programas nacionales y regionales, y cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas.*	



Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencian investigaciones en el marco de los trabajos finales de grado, según los informes de gestión y los informes de la Dirección de Investigación.* *Los resultados de las investigaciones también se publican en la revista FPUNE.* *Existe correspondencia entre los proyectos de investigación (Anexo 126) y su impacto en el medio (Anexo 125)*	*- Revista FPUNE Scientific, disponible en: http://servicios.fpune.edu.py:83/fpunescientific/index.php/fpunescientific* *- Memoria Anual de la FPUNE disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/la_facultad-memorias.php* *- Informe de Gestión* *- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y SU IMPACTO EN EL MEDIO* *- TRABAJOS FINALES DE GRADO Y SU IMPACTO EN EL MEDIO.pdf"*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que se han publicado una serie de artículos científicos pertenecientes a trabajos de proyectos de investigación de la carrera de Ingeniería de Sistemas, y algunas participaciones en simposios, así como en la revista de la universidad y en otras ocasiones se han aplicado para solucionar problemas específicos.* *Docentes, investigadores y estudiantes manifiestan que las investigaciones son publicadas a nivel nacional e internacional.*	*- PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN REVISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES* *- TRABAJOS FINALES DE GRADO Y SU IMPACTO EN EL MEDIO.pdf* *- INFORME DE CAPACITACIONES REALIZADAS* *- Publicación proyectos de investigación, TFG y tesis de postgrado en eventos y revistas nacionales e internacionales* *- Revista FPUNE Scientific http://servicios.fpune.edu.py:83/fpunescientific/index.php/fpunescientific* *- Portal del Conocimiento http://servicios.fpune.edu.py:8080/jspui/handle/123456789/76* *- Encuentro Científico Tecnológico http://www.ect2022.fpune.edu.py/* *- Listado de monografía de Trabajo Final de Grado que obra en Biblioteca* *- Trabajos Finales de Grado: http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-publicaciones-tfg.php* *- Entrevista a Director de Investigación y Docenes Investigadores*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido verificar que los resultados de los proyectos de extensión se encuentran detallados en la documentación presentada. En todos los proyectos participan docentes y estudiantes de la carrera de diversos semestres académicos.* *Los proyectos de extensión presentados como evidencia demuestran los resultados alcanzados.* *Entrevistados corroboraron el cumplimiento del indicador. Se tienen proyectos de impacto que se relacionan con las capacidades técnicas adquiridas en la carrera.*	*- Informe de proyectos de extensión IS* *- Memoria Anual de la FPUNE disponible en:* *- http://www.fpune.edu.py/web/la_facultad-memorias.php* *- Informe de Gestión* *- Informe y evidencias de integración de materias* *- Entrevista con los estudiantes, Director de Extensión y Profesores Extensionistas.*

	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*En base a los informes de los proyectos de extensión se puede afirmar que efectivamente son transferidos a la sociedad Entrevistados corroboraron el cumplimiento del indicador.*	*- Proyectos de Extensión Docentes_Estudiantes_Pasantesvinculados* *- Publicación proyectos de investigación, tfg y tesis de postgrado en eventos y revistas nacionales e internacionales* *- Informe de Gestión* *- Informe y evidencias de integración de materias* *- Entrevista con los estudiantes, Director de Extensión y Profesores Extensionistas.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión sustentan la calificación de cumplimiento PLENO.* *La documentación analizada por el Comité de Pares refleja ejecución y resultados de proyectos de trabajo final de grado, proyectos de investigación y extensión, y su transferencia a la sociedad. Los proyectos, sus resultados y publicaciones resultantes son presentados en eventos, revistas especializadas tanto nacionales como internacionales, así como espacios creados por la FPUNE como el Encuentro Científico Tecnológico, Revista FPUNE Scientific, el Repositorio Institucional y el Portal del Conocimiento.*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Existencia de mecanismos de seguimiento de los egresados, que trabaja conjuntamente con el Coordinador de Carrera y la Dirección de Postgrado	*Falta mejorar el registro de cambios aplicados en las materias y en la malla curricular a consecuencia de sugerencias de los egresados*
Mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*No existe registro documental suficiente y pertinente de las reuniones de los responsables de la carrera con agentes del medio externo*
Existencia de oferta a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	
Mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	
Existencia de concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	
Egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	
La opinión de los egresados es utilizada para retroalimentar y aplicar mejoras en el contenido de las materias y en el proyecto académica de la carrera	
Satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	
Existencia de instancias formales de relacionamiento con el medio externo	

Responsables de la carrera se reúnen esporádicamente con agentes del medio externo.	
Sugerencias dadas por los agentes del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	
Empleadores expresan satisfacción con el desempeño de los egresados en sus empresas.	
Participación de la carrera en programas nacionales y regionales	
Existencia de convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	
Convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan de forma planificada.	
Existencia de resultados de los proyectos de investigación desarrollados con trabajos de final de grado y proyectos de investigación; instaurando una cultura de la investigación en la carrera.	
Resultados de los proyectos de investigación transferidos a la sociedad.	
Existencia de resultados de los proyectos de extensión de impacto en la comunidad y relacionados con la carrera	
Resultados de los proyectos de extensión transferidos a la sociedad mediante publicaciones a nivel nacional e internacional.	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Registrar de forma sistemática los cambios aplicados en las materias y en la malla curricular a consecuencia de sugerencias de los egresados	
R2. Realizar registros de las reuniones con los agentes del medio externo.	

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***5***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***4***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***5***

Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***4***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***4***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***5***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***5***
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	***5***
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***4***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	***5***
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	***5***
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***5***

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***4***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***5***
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	***5***
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***5***



Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***4***
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***5***
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***5***
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***5***
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***4***
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	***5***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***4***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***5***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***4***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***4***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***5***
TOTAL	***140***
PROMEDIO	***4,7***



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

En base al análisis realizado por este Comité de Pares y en función al modelo nacional de acreditación de carreras de grado de la ANEAES, en los siguientes párrafos se resaltan varios aspectos positivos para la carrera, teniendo presente las dimensiones que lo componen:

En cuanto a la DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA, la Facultad Politécnica, presenta una estructura organizacional y jerárquica pertinente y acorde a los objetivos que pretende cumplir la carrera de Ingeniería de Sistemas, logrando coherencia y consistencia en la aplicación de las reglamentaciones y normativas que la gobiernan, apoyándose en un equipo directivo con la preparación necesaria para las responsabilidades en los roles ocupados. La Universidad y por ende la Facultad y la carrera, evidencian un conjunto de reglamentos, políticas, estamentos y comités que facilitan la interacción entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión para el proyecto académico de Ingeniería de Sistemas. En este contexto, la institución cuenta con instancias formales que establecen las pautas de calidad a ser seguidas por sus facultades y dependencias, donde existan equipos de calidad responsables de ejecutarlas y potenciada por mecanismos de comunicación interna y externa que están fuertemente apoyados en herramientas tecnológicas. Se evidencia una cultura de autoevaluación al interior de la Institución, que se refleja en el reconocimiento permanente que se le otorga la carrera de Ingeniería de Sistemas y las diferentes actualizaciones que viene sufriendo en base a opiniones y sugerencias del medio. Existe coherencia entre la misión institucional, los objetivos de la facultad y del proyecto académico. Se logra evidenciar la participación de los estamentos académicos, de estudiantes y docentes en la reinterpretación, desarrollo y actualización de los planes y orientaciones estratégicas a nivel académico de la Facultad y del proyecto académico de la carrera. Existe un plan estratégico institucional, el cual recoge las acciones de mejora de los procesos de autorregulación del Proyecto Académico y traza acciones para llevar a cabo el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión.

En lo que se refiere a la DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO, resalta la pertinencia de los objetivos de la carrera para el logro de un perfil de egreso competitivo a nivel nacional, regional e internacional, así como que la carrera cuenta con unos oportunos y bien definidos mecanismos de admisión, que propician una inserción exitosa a la misma por parte de los estudiantes que se acercan a la Universidad. Existen procesos de admisión claros y explicitados en diferentes medios de divulgación, con referencia al proceso de ingreso a la carrera de Ingeniería de Sistemas. Existe coherencia entre la misión institucional, los objetivos de la facultad y del proyecto académico. Se dispone de un modelo universitario pedagógico donde el estudiante es activo protagonista de su aprendizaje por competencias. Se logra evidenciar la participación de los estamentos académicos, de estudiantes y docentes en la interpretación, desarrollo y actualización de los planes y orientaciones estratégicas a nivel académico de la Facultad y del proyecto académico. Se identifica la participación en el proceso de autoevaluación del programa de estos estamentos, que retroalimentó la propuesta y la modificación curricular presentada en el año 2015-2016. La formación propuesta es amplia y tiene características de comunicación, principios éticos y responsabilidad social.
Los objetivos, caracterización y metas de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional del Este están bien definidos y de acuerdo con la definición de Ingeniería Informática del modelo nacional propuesto por ANEAES y es coherente con las políticas dadas desde el MEC y CONES. Existen actividades que fortalecen el proceso investigativo de los estudiantes y docentes como ser: proyectos financiados por CONACyT trabajos finales de grado, apoyo en los programas de maestrías, proyectos integradores de entre asignaturas entre otros. Existe correspondencia del proyecto educativo con la formación de post graduación de los egresados que oferta la Facultad. En relación con la caracterización de la carrera de Ingeniería de Sistemas, el plan de estudio está estructurado en áreas temáticas: ciencias básicas y matemáticas, ciencias de la ingeniería, y contenidos complementarios. Los contenidos generales de matemática son adecuados y pertinentes para la formación de la carrera con el énfasis y contenido para cada especialidad. Se evidencia una estrategia de flexibilidad para el programa desde lo curricular, pedagógico y administrativo. Un punto para destacar es la influencia de los currículos de ACM e IEEE en la estructuración de la matriz de asignaturas de la carrera.

En el apartado de DIMENSIÓN 3. PERSONAS, los miembros de la comunidad académica están satisfechos de la gestión de sus directivos, docentes, administrativos y de apoyo. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos, difundidos, son aplicados con transparencia. Lo directivos tienen el perfil, dedicación horaria, compromiso y conducta requerido para el cargo. Sin embargo, existe poca visibilidad o registro de acciones de mejora a consecuencia de evaluación de directivos. Se cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos, difundidos, accesibles y son aplicados de forma transparente. Los procesos de evaluación contemplan la opinión de los estudiantes, los resultados son utilizados para la mejora, así como también para planificar capacitaciones. El plan de carrera es implementado conforme a las leyes vigentes y la movilidad nacional e internacional está contemplada en los programas de promoción docente y los docentes participan de la misma. Los docentes cuentan con la adecuada formación académica y pedagógica, con producción intelectual y existe coherencia entre la formación, el nivel académico y las actividades que desarrollan. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente, que abordan temáticas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y se implementan sistemáticamente. No obstante, falta un plan específico de perfeccionamiento continuo.

Los programas de apoyo económico para los estudiantes, las cuales son difundidos y se aplican sistemáticamente. También se apoya a las actividades extracurriculares. Los programas efectivos de atención a la salud y aplica medidas de bioseguridad. Los convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que son aprovechados por los estudiantes. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos, planificados, se implementan según lo establecido, son inclusivos y responden a las necesidades de los estudiantes. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.
Existen mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal se encuentran formalmente definidos, difundidos en los medios disponibles y se aplican conforme a las normas legales. La facultad cuenta con Plan de Carrera para el Personal Administrativo y de Apoyo aprobado por la instancia correspondiente, y es aplicado sistemáticamente. Se evidencia que el personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación y perfil acorde a las necesidades de la carrera, su dedicación horaria cubre de manera suficiente las necesidades de la carrera manejando varios turnos para el efecto. Se verifica la implementación y ejecución sistemática de los planes de capacitación para el perfeccionamiento del personal; empero, no se tiene un Programa de Perfeccionamiento del Personal.

Con relación a la DIMENSIÓN 4. RECURSOS, este Comité de Pares Evaluadores pudo constatar en la visita in situ los esfuerzos de la institución y la carrera en brindar a los docentes y alumnos los medios necesarios para continuar con la formación en un entorno de pandemia, así como a sus directivos y funcionarios dotar con herramientas que les permitan realizar sus funciones apoyados en la tecnología y la seguridad sanitaria necesaria. Resaltan en dimensión la correcta adecuación de los espacios destinados para las actividades de la carrera (laboratorios, biblioteca, aulas, lugares de esparcimiento, cantinas, oficinas administrativas), así como todos los recursos, materiales, herramientas e insumos necesarios para la implementación del proyecto académico, todo ello apoyado por una sólida base en procesos que aseguran un correcto funcionamiento administrativo y financiero. Los docentes y estudiantes cuentan con plataformas informáticas para el proceso de enseñanza y aprendizaje, como el Moodle y el classroom de Google anteriormente. Las evidencias dan cuenta que la Universidad cuenta con políticas y planes de mantenimiento y conservación de la infraestructura física y su equipamiento para el buen desarrollo de la carrera. Existe coherencia entre lo ofrecido en los laboratorios para el desarrollo de las clases y lo requerido por la carrera para cumplir con los objetivos. Se aplica las medidas de prevención y seguridad y la Facultad cuenta con instalaciones y equipamientos acorde a las normas de seguridad. Existe y opera un sistema de procedimientos en casos de emergencia.

En la DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS, se pudo constatar que la carrera cuenta con mecanismos formales de seguimiento de los egresados, el Programa de Seguimiento a Egresados. Existe una Coordinación de Seguimiento a Egresados que aplica encuestas y analiza los resultados. Los egresados entrevistados manifiestan que se han implementado cambios realizados en el proyecto académico y en el contenido de las materias; sin embargo, falta registro de dichos cambios. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera y los egresados asumen cargos de responsabilidad en sus respectivos puestos de trabajo. La facultad ofrece cursos de postgrado basados en las necesidades detectadas o solicitadas por los egresados. La facultad, y por consiguiente la Carrera, cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo que permiten una participación de éstos en mejoras para la Carrera. En este aspecto, se sugiere mejorar el registro documental de las reuniones de los responsables de la carrera con agentes del medio externo. Los empleadores están satisfechos con respecto al desempeño laboral de los egresados. La carrera participa en el desarrollo de programas nacionales y regionales, y cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas. La carrera participa de Proyectos de Investigación y Extensión, donde se refleja su ejecución y los resultados de proyectos de trabajo final de grado, proyectos de investigación y extensión, y su transferencia a la sociedad. Los proyectos de investigación y trabajos de final de grado generan publicaciones las cuales son presentadas en eventos, revistas especializadas tanto nacionales como internacionales, así como espacios creados por la FPUNE como el Encuentro Científico Tecnológico, Revista FPUNE Scientific, el Repositorio Institucional y el Portal del Conocimiento.



CONCLUSIÓN

El proceso de evaluación con fines de acreditación de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional del Este, con sede en Ciudad del Este, Paraguay, iniciado con el análisis documental que da soporte al informe de autoevaluación con fines de acreditación de la carrera, la realización de la visita de evaluación en las cuatro jornadas previstas para tal efecto, con la agenda de reuniones y entrevistas virtuales establecida consensuadamente con sus autoridades y finalmente, la visita in situ realizada en la jornada final, se da por finalizado el informe preliminar en esta modalidad combinada determinada por la ANEAES a través de lo consignado por el Comité de Pares Evaluadores en este documento.

Se resalta que en las jornadas de visita, el Comité de Pares Evaluadores contó con el apoyo del personal técnico de la institución, así como de las autoridades de la carrera evaluada, que en todo momento demostraron excelente predisposición para abordar las dudas y consultas planteadas, así como también proveer los datos y antecedentes adicionales que permitieran al Comité contrastar y triangular toda la información suministrada. Se destaca el dinamismo observado en la carrera, en la Facultad y en la propia Universidad, actitud que se traduce en flexibilidad a la hora de ejecutar las acciones y los cambios que sean prioritarios, lo que posibilitó identificar las debilidades a ser trabajadas y las fortalezas a ser consolidadas. Asimismo, es de subrayar el accionar del Comité de Autoevaluación, cuyo trabajo refleja el análisis de la carrera, aportando sugerencias y recomendaciones al plan de mejoras.

En la sección anterior fueron expuestos los aspectos positivos más significativos identificados por este Comité de Pares Evaluadores en relación a la matriz de calidad nacional vigente. A continuación se listan los aspectos a mejorar y aquellas oportunidades de mejora en los cuales la carrera debería enfocarse para seguir buscando la excelencia en la provisión de sus servicios y su oferta académica.

- Mejorar la gestión del proyecto académico de la carrera, mediante la realización de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo, de tal manera a asegurar la vigencia e impacto de su oferta educativa considerando los estándares internacionales y las buenas prácticas vinculadas a esta área del conocimiento y para, a la vez, servir de guía a las actividades a ser priorizadas y ejecutadas en el Plan de Desarrollo de la misma.
- Concretar, formalizar y evidenciar la actualización y ajuste del plan de estudio en concordancia al perfil de egreso deseado, la retroalimentación de los agentes externos como los empleadores o sus propios egresados, cumpliendo las directrices de formación y las estructuras básicas definidas por la ANEAES en sus criterios específicos para la titulación.
- Mejorar el Plan de Desarrollo para la carrera acorde a lo trabajado en los puntos anteriores, desarrollado de manera plural incluyendo a todos los actores y con metas medibles y alcanzables en el periodo comprometido.
considerando
- Aprovechar el empuje y compromiso de sus egresados, involucrándolos para retroalimentar la carrera y mejorar sus procesos de enseñanza-aprendizaje, así como su oferta de postgrado. Es importante continuar fortaleciendo el proceso de investigación, especialmente en los tiempos destinados a la participación de los docentes para trabajar en investigación y aumentar el número de docentes que participan. Es sustancial seguir apoyando el proceso de innovación y la cultura emprendedora de los estudiantes y docentes.

Asunción, 15 de diciembre 2023



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente